

# INFORMES SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA

Segundo trimestre de 2002

## ANEXOS

	Página
ANEXOS DE FINANZAS PÚBLICAS	2
I. Modificaciones al gasto público y movimientos en fondos y fideicomisos	3
II. Convenios de seguimiento financiero y convenios o bases de desempeño	6
III. Erogaciones en servicios de comunicación social	8
IV. Acciones relevantes en las tres áreas del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006	14
V. Principales proyectos de inversión	19
VI. Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS)	28
VII. Avances en el cumplimiento de acuerdos de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento (CIGF)	36
VIII. Programa de retiro voluntario en la administración pública federal	52
IX. Convenios de reasignación de recursos federales	54
X. Percepciones de los titulares de los órganos de control interno y de sus áreas de auditoría, quejas y responsabilidades	55
XI. Indicadores de recaudación	56
XII. Ingresos de dependencias y órganos desconcentrados	72
XIII. Intermediación financiera	73
ANEXOS DE DEUDA PÚBLICA	74
I. Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS)	75
II. Informe trimestral de la situación de la deuda del Gobierno del Distrito Federal, abril-junio de 2002	78
III. Operaciones activas y pasivas del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario al segundo trimestre de 2002	86
APÉNDICES ESTADÍSTICOS DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA	90
I. Finanzas Públicas	91
II. Deuda Pública	105

## ANEXOS DE FINANZAS PÚBLICAS

## ANEXO I

### MODIFICACIONES AL GASTO PÚBLICO Y MOVIMIENTOS EN FONDOS Y FIDEICOMISOS

- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11 y 74 fracción IX del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002 (PEF), se informa que durante el primer semestre del 2002 no se autorizaron adecuaciones presupuestarias cuyos montos hayan representado una variación mayor al 10 por ciento del presupuesto total de alguno de los ramos o entidades, o que hayan representado individualmente un monto mayor al 1 por ciento del gasto programable.
- En lo que se refiere a la evolución de los ingresos presupuestarios respecto al calendario original, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero del presente, durante el primer semestre del año se observa una reducción de 15 mil 258 millones de pesos.

Cabe destacar que la pérdida de ingresos del primer semestre con respecto al calendario original fue menor a la registrada durante el primer trimestre del año debido, principalmente, a la recuperación de los ingresos asociados a la actividad petrolera. Por ello, a partir de junio el Ejecutivo restituyó la mitad de los recursos del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) que fueron contemplados en el ajuste al gasto público informado a la H. Cámara de Diputados el pasado 23 de abril.

**CUADRO 1 DE 2**  
**INGRESOS PRESUPUESTARIOS**  
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Diferencia Nominal
	Programa <sup>1/</sup>	Observado <sup>2/</sup>	
<b>TOTAL</b>	<b>686,100.0</b>	<b>670,842.3</b>	<b>-15,257.7</b>
<b>Incisos (a) y (b)</b>	<b>179,371.8</b>	<b>193,034.5</b>	<b>13,662.7</b>
PEMEX	66,021.4	76,946.4	10,925.0
CFE	50,617.1	50,254.0	-363.1
LFC	1,297.9	1,632.4	334.4
CAPUFE	713.5	2,885.8	2,172.4
LOTENAL	375.2	370.5	-4.7
IMSS	48,747.1	49,213.7	466.6
ISSSTE	11,599.6	11,731.6	132.0
<b>Incisos (c)</b>	<b>7,653.1</b>	<b>9,162.6</b>	<b>1,509.5</b>
Derechos <sup>2/</sup>	7,653.1	9,162.6	1,509.5
<b>Incisos (d)</b>	<b>2,521.8</b>	<b>1,162.4</b>	<b>-1,359.4</b>
Productos <sup>3/</sup>	2,521.8	1,162.4	-1,359.4
<b>Incisos (e)</b>	<b>32.1</b>	<b>44.3</b>	<b>12.2</b>
Productos <sup>4/</sup>	32.1	44.3	12.2

**CUADRO 2 DE 2**  
**INGRESOS PRESUPUESTARIOS**  
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Diferencia nominal
	Programa <sup>1./</sup>	Observado <sup>p./</sup>	
<b>Incisos (f)</b>	<b>188.7</b>	<b>117.9</b>	<b>-70.8</b>
Aprovechamientos <sup>5./</sup>	188.7	117.9	-70.8
<b>Incisos (g)</b>	<b>8,961.3</b>	<b>20,914.0</b>	<b>11,952.7</b>
Aprovechamientos <sup>6./</sup>	8,961.3	20,914.0	11,952.7
<b>Incisos (h)</b>	<b>7,000.0</b>	<b>6,142.4</b>	<b>-857.6</b>
Aprovechamientos <sup>7./</sup>	7,000.0	6,142.4	-857.6
<b>Incisos (i)</b>	<b>55.5</b>	<b>20.3</b>	<b>-35.2</b>
Derechos <sup>8./</sup>	28.6	20.3	-8.3
Productos <sup>9./</sup>	25.8	0.0	-25.8
Aprovechamientos	1.1	0.0	-1.1
<b>Incisos (j)</b>	<b>480,315.7</b>	<b>440,244.0</b>	<b>-40,071.7</b>
<b>Tributarios</b>	<b>413,148.7</b>	<b>380,822.2</b>	<b>-32,326.5</b>
ISR	193,155.6	174,277.5	-18,878.1
IVA	112,366.8	106,992.3	-5,374.5
IEPS	75,913.0	71,652.2	-4,260.8
Bienes y servicios suntuarios	3,954.0	811.1	-3,142.9
Importación	13,562.3	11,936.2	-1,626.1
Otros <sup>10./</sup>	14,197.0	15,152.9	955.9
<b>No Tributarios</b>	<b>67,167.0</b>	<b>59,421.7</b>	<b>-7,745.2</b>
<b>Derechos</b>	<b>57,768.1</b>	<b>49,681.1</b>	<b>-8,087.0</b>
Sobre extracción de petróleo	40,067.2	33,180.4	-6,886.8
Extraordinario sobre la extracción de petróleo	16,930.7	15,852.0	-1,078.7
Adicional sobre la extracción de petróleo	770.2	648.7	-121.5
<b>Aprovechamientos</b>	<b>8,751.8</b>	<b>8,999.5</b>	<b>247.7</b>
Rendimientos Excedentes de Pemex	0.0	-1,147.1	-1,147.1
Remanente de Operación de Banxico	0.0	0.8	0.8
Otros <sup>11./</sup>	8,751.8	10,145.8	1,394.0
Otros <sup>12./</sup>	<b>647.1</b>	<b>741.2</b>	<b>94.1</b>

Nota: Las sumas parciales y la diferencia nominal pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Publicado en el D.O.F. del 31 de enero del 2002.

2./ Incluye derechos enterados por la Comisión Nacional del Agua, Capufe, ASA y los que cobran las Secretarías de Estado (migración, trámite aduanero, expedición de pasaportes, verificación de pesas y medidas, etc.).

3./ Incluye todos los productos, con excepción de la enajenación de bienes inmuebles y las utilidades.

4./ Incluye enajenación de bienes inmuebles.

5./ Incluye indemnizaciones.

6./ Incluye los provenientes de obras públicas de infraestructura hidráulica y las aportaciones al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales y Agropecuarias, los incisos b) y e) de la Ley de Ingresos por recuperaciones de capital y de la misma Ley el inciso d) de otros aprovechamientos.

7./ Incluye desincorporaciones.

8./ Incluye los excedentes provenientes de derechos de las Secretarías de Defensa Nacional, Marina y de la Presidencia de la República.

9./ Incluye los excedentes provenientes de productos de las Secretarías de Defensa Nacional, Marina y de la Presidencia de la República.

10./ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, sustitutivo del crédito al salario, accesorios y otros.

11./ Incluye aprovechamientos por multas federales no fiscales y los provenientes de concesiones por bienes del dominio público.

12./ Incluye el resto de productos y contribución de mejoras.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- En lo que respecta a los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, durante el segundo trimestre de 2002 se obtuvieron 45 millones de pesos correspondientes a intereses generados y se registró una salida de recursos por 170 millones de pesos, los cuales se depositaron en la Tesorería de la Federación y se registraron como aprovechamientos. De esta forma se cumplió con el artículo 21 del

PEF ante la caída de los ingresos por exportación de petróleo registrada en el primer trimestre del año. El saldo del Fondo, al 30 de junio de 2002, se ubicó en 71 millones de pesos.

4. En cumplimiento con los artículos 17 y 74 fracción VIII del PEF, se informa que durante el primer semestre del presente ejercicio se inscribió el fideicomiso Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA), al que se le otorgó la clave de registro 220850001271. Este fondo es coordinado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y tiene por objeto la administración de los bienes expropiados, a través de los medios financieros, fiduciarios y, en general, jurídicos que resulten necesarios. Durante el segundo trimestre no se inscribió en el Registro de Fideicomisos y Mandatos de la Administración Pública Federal ningún fideicomiso considerado entidad paraestatal.
5. De conformidad con la establecido en el artículo 5 y Quinto transitorio del PEF, se informa que el saldo del Fondo de Desincorporación de Entidades al 30 de junio de este año asciende a 1 mil 485 millones de pesos.

## ANEXO II

### CONVENIOS DE SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONVENIOS O BASES DE DESEMPEÑO

#### Convenios de seguimiento financiero

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002 (PEF) en su artículo 26 bis, establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, con la opinión favorable de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, y con la participación de la correspondiente dependencia coordinadora de sector, celebrarán convenios de seguimiento financiero con las entidades incluidas en el artículo 3° del mismo ordenamiento, con la finalidad de establecer compromisos de balance de operación, primario y financiero, mensual y trimestral a nivel devengado y pagado.

Al cierre del primer semestre del año, dichos convenios no se han firmado.

#### Convenios o bases de desempeño

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25, 26 y 74 fracción VII del PEF 2002, se informa sobre los avances registrados al primer semestre en materia de convenios y bases de desempeño. En sesión ordinaria celebrada el 10 de abril del presente año, la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento acordó dar por presentadas en tiempo y forma las propuestas de convenios correspondientes a 33 entidades paraestatales y una base de desempeño relacionada con un órgano administrativo desconcentrado. Asimismo, se resolvió emitir opinión favorable para que las instancias involucradas suscriban los convenios o bases de desempeño de las entidades que a continuación se enuncian, con la condición de que se incorporen las opiniones emitidas por la Procuraduría Fiscal de la Federación:

## Convenios

1. Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. (CIMAV)
2. El Colegio de San Luis (COLSAN)
3. Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.
4. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
5. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
6. Colegio de la Frontera Norte, A.C.
7. Centro de Investigación en Geografía y Geomática Ing. Jorge L. Tamayo, A.C.
8. Centro de Tecnología Avanzada, A.C. (CIATEQ)
9. Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.
10. Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C. (IPICYT)
11. El Colegio de Michoacán, A.C.
12. Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, A.C. (INAOE)
13. Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.
14. Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.
15. Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C.
16. Instituto de Ecología, A.C.
17. Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)
18. Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE)
19. Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. (CIATEJ)
20. Centro de Investigación y Asesoría Tecnológica en Cuero y Calzado, A.C. (CIATEC)
21. Centro de Investigación en Química Aplicada
22. Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C. (CIDETEQ)
23. El Colegio de la Frontera Sur
24. Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.
25. Colegio de Posgraduados
26. Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)
27. Instituto Mexicano del Petróleo (IMP)
28. Instituto de Investigaciones Eléctricas
29. Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.
30. Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.
31. Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S.A. de C.V. y su filial I.I.I. Servicios, S. A. de C.V. (I.I.I. Consolidado)
32. Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V. (COMESA)
33. Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER)

## Bases de desempeño

34. Servicio de Administración Tributaria (SAT)

## ANEXO III

### EROGACIONES EN SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

El artículo 29, párrafo cuarto, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2002 (PEF), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de enero de 2002, establece diversas disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, en materia de publicidad y, en general, en las actividades relacionadas con la comunicación social.

En este sentido, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión estableció la obligación a cargo de la Secretaría de Gobernación para emitir y publicar, durante el primer mes del ejercicio, las disposiciones generales en la materia. Esta obligación fue satisfecha en tiempo y forma por esta dependencia, al publicarse en el Diario Oficial de la Federación, el 25 de enero de 2002, el “Acuerdo por el que se establecen las normas y lineamientos generales para la aplicación de recursos presupuestales en materia de comunicación social, para el ejercicio fiscal 2002”, expedido por el C. Secretario de Gobernación, Lic. Santiago Creel Miranda.

En cumplimiento con lo estipulado en el PEF, se presenta el “Informe sobre las erogaciones destinadas a servicios de comunicación social, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, correspondiente al primer semestre del ejercicio 2002.

**GASTO EJERCIDO POR RAMO ADMINISTRATIVO <sup>1./</sup>**  
**Erogaciones en el periodo enero - junio de 2002**  
**(Miles de pesos)**

Ramo	Partida 3701 (Gastos de propaganda institucional)		Partida 3702 (Publicaciones oficiales para difusión e información)		Partida 3703 (Gastos de difusión de servicios públicos y campañas institucionales de comunicación)		Partida 3704 (Otros gastos de comunicación social)		Partida 3705 (Gastos de publicidad en materia comercial)		Concepto 3700 (Servicios de comunicación social)	
		%		%		%		%		%		%
Presidencia de la República	0	0.0	406.0	1.4	13,757.0	13.1	0.0	0.0	0.0	0.0	14,163.0	4.9
Gobernación	0	0.0	0.0	0.0	1,688.0	1.6	9,076.0	22.8	110.0	0.2	10,875.0	3.8
Relaciones Exteriores	1,757.0	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,757.0	0.6
Hacienda y Crédito Público <sup>2./</sup>	32,448.0	55.7	10,174.0	34.2	58,724.0	55.8	6,872.0	17.3	50,035.0	88.0	158,253.0	54.6
Defensa Nacional	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	76.0	0.1	25.0	0.1	2,315.0	2.2	793.0	2.0	0.0	0.0	3,208.0	1.1
Comunicaciones y Transportes	1,357.0	2.3	1,474.0	5.0	894.0	0.8	955.0	2.4	494.0	0.9	5,175.0	1.8
Economía	0.0	0.0	1,283.0	4.3	2,055.0	2.0	2,985.0	7.5	0.0	0.0	6,323.0	2.2
Educación Pública	18,629.0	32.0	6,814.0	22.9	14,912.0	14.2	8,146.0	20.5	2,990.0	5.3	51,491.0	17.8
Salud	601.0	1.0	4,048.0	13.6	3,465.0	3.3	4,241.0	10.7	0.0	0.0	12,354.0	4.3
Marina	0.0	0.0	0.0	0.0	17.0	0.0	120.0	0.3	0.0	0.0	137.0	0.0
Trabajo y Previsión Social	0.0	0.0	1,246.0	4.2	650.0	0.6	63.0	0.2	971.0	1.7	2,931.0	1.0
Reforma Agraria	47.0	0.1	221.0	0.7	113.0	0.1	134.0	0.3	0.0	0.0	515.0	0.2
Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,333.0	2.3	890.0	3.0	1,339.0	1.3	1,332.0	3.3	0.0	0.0	4,895.0	1.7
Procuraduría General de la República	827.0	1.4	0.0	0.0	0.0	0.0	1,377.0	3.5	0.0	0.0	2,203.0	0.8
Energía	50.0	0.1	1,011.0	3.4	375.0	0.4	769.0	1.9	2.0	0.0	2,207.0	0.8
Desarrollo Social	58.0	0.1	1,165.0	3.9	1,123.0	1.1	1,937.0	4.9	157.0	0.3	4,441.0	1.5
Turismo	962.0	1.7	382.0	1.3	1,576.0	1.5	534.0	1.3	2,130.0	3.7	5,584.0	1.9
Contraloría y Desarrollo Administrativo	5.0	0.0	615.0	2.1	26.0	0.0	99.0	0.2	0.0	0.0	745.0	0.3
Seguridad Pública	70.0	0.1	10.0	0.0	2,196.0	2.1	344.0	0.9	0.0	0.0	2,610.0	0.9
<b>Total</b>	<b>58,221.0</b>	<b>100.0</b>	<b>29,753.0</b>	<b>100.0</b>	<b>105,225.0</b>	<b>100.0</b>	<b>39,778.0</b>	<b>100.0</b>	<b>56,889.0</b>	<b>100.0</b>	<b>289,866.0</b>	<b>100.0</b>

Nota: El presente reporte se refiere al gasto ejercido y tiene su base en las pólizas de cheque pagadas en el periodo que se informa. No incluye gastos pendientes de pago al 30 de junio de 2002. La suma de los totales y parciales puede no coincidir debido al redondeo.

1./ Incluye órganos desconcentrados y entidades de control presupuestario indirecto.

2./ Incluye las erogaciones ejercidas por la dependencia, así como por sus órganos desconcentrados, organismos y entidades coordinadas (SAT, Nafin, Condusef, IPAB, Consar, CNBV, Bancomext, Banjército, Banobras, Banrural, Bansefi, INEGI, AHISA, Agroasemex, Fidelq, SERA, FIRA, FOCIR y Pronósticos Deportivos), dirigidas en su mayor parte a campañas específicas de carácter no recurrente.

Fuente: Secretaría de Gobernación y Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

**GASTO EJERCIDO POR ENTIDAD PARAESTATAL DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO**  
**Erogaciones en el periodo enero - junio de 2002**  
**(Miles de pesos)**

Entidad	Partida 3701		Partida 3702		Partida 3703		Partida 3704		Partida 3705		Concepto 3700	
	(Gastos de propaganda institucional)	%	(Publicaciones oficiales para difusión e información)	%	(Gastos de difusión de servicios públicos y campañas institucionales de comunicación)	%	(Otros gastos de comunicación social)	%	(Gastos de publicidad en materia comercial)	%	(Servicios de comunicación social)	%
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	3,334.0	79.4	13.0	0.2	55.0	0.1	1,880.0	51.8	0.0	0.0	5,283.0	3.8
Instituto Mexicano del Seguro Social	0.0	0.0	1,496.0	20.9	70,486.0	68.4	16.0	0.4	0.0	0.0	71,999.0	51.9
Lotería Nacional para la Asistencia Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	17,737.0	86.0	17,737.0	12.8
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	864.0	20.6	157.0	2.2	68.0	0.1	42.0	1.2	0.0	0.0	1,130.0	0.8
Comisión Federal de Electricidad	0.0	0.0	4,586.0	63.9	17,819.0	17.3	960.0	26.5	0.0	0.0	23,365.0	16.8
Luz y Fuerza del Centro	0.0	0.0	664.0	9.3	80.0	0.1	397.0	11.0	2,586.0	12.5	3,727.0	2.7
Petróleos Mexicanos	0.0	0.0	258.0	3.6	14,573.0	14.1	332.0	9.1	304.0	1.5	15,468.0	11.2
<b>Total</b>	<b>4,198.0</b>	<b>100.0</b>	<b>7,174.0</b>	<b>100.0</b>	<b>103,082.0</b>	<b>100.0</b>	<b>3,627.0</b>	<b>100.0</b>	<b>20,627.0</b>	<b>100.0</b>	<b>138,709.0</b>	<b>100.0</b>

Nota: El presente reporte se refiere al gasto ejercido y tiene su base en las pólizas de cheque pagadas en el periodo que se informa. No incluye gastos pendientes de pago al 30 de junio de 2002. La suma de los totales y parciales puede no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Gobernación y Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

**GASTO TOTAL EJERCIDO POR RAMO ADMINISTRATIVO Y ENTIDAD DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO**  
**Erogaciones en el periodo enero - junio de 2002**  
**(Miles de pesos)**

Ramo / Entidad	Partida 3701		Partida 3702		Partida 3703		Partida 3704		Partida 3705		Concepto 3700	
	(Gastos de propaganda institucional)	%	(Publicaciones oficiales para difusión e información)	%	(Gastos de difusión de servicios públicos y campañas institucionales de comunicación)	%	(Otros gastos de comunicación social)	%	(Gastos de publicidad en materia comercial)	%	(Servicios de comunicación social)	%
<b>Total General</b>	<b>62,419.0</b>	<b>14.6</b>	<b>36,928.0</b>	<b>8.6</b>	<b>208,307.0</b>	<b>48.6</b>	<b>43,405.0</b>	<b>10.1</b>	<b>77,517.0</b>	<b>18.1</b>	<b>428,575.0</b>	<b>100.0</b>

Nota: El presente reporte se refiere al gasto ejercido y tiene su base en las pólizas de cheque pagadas en el periodo que se informa. No incluye gastos pendientes de pago al 30 de junio de 2002. La suma de los totales y parciales puede no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Gobernación y Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

## Informe sobre el uso del tiempo que por Ley otorgan al Estado las empresas de comunicación que operan mediante concesión federal

El artículo 29 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, en su párrafo cuarto establece que “El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, deberá informar a la Cámara en los términos del artículo 74 de este Decreto, sobre las erogaciones destinadas a los rubros de publicidad, propaganda, publicaciones oficiales y en general, las relacionadas con actividades de comunicación social, incluyendo el uso del tiempo oficial...”.

El párrafo décimo del artículo antes mencionado dispone que “...el Ejecutivo Federal deberá informar a la Cámara un estimado del valor monetario que tiene el uso de tiempo oficial, comparándolo con las partidas presupuestarias que para los mismos efectos contrate con base en la información que recabe de los medios de comunicación”.

En cumplimiento con lo estipulado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, se presenta el “Informe sobre el uso del tiempo que por ley otorgan al Estado las empresas de comunicación que operan mediante concesión federal”, correspondiente al primer semestre del ejercicio de 2002.

<b>RADIO TIEMPO FISCAL (Acuerdo Presidencial del 1° de julio de 1969) APLICACIÓN</b>		
Usuario	Primer Semestre	
	Tiempo (horas)	%
Secretaría de Gobernación	32,197:13:10	14.89
Secretaría de Educación Pública	18,385:17:00	8.49
Presidencia de la República	22,415:11:20	10.36
Secretaría de Salud	49,965:05:00	23.09
Secretaría de Turismo	5,975:27:00	2.77
Instituto Federal Electoral	17,301:33:30	7.99
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	7,483:25:30	3.46
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1,393:22:30	0.65
Secretaría de Economía	5,526:54:30	2.56
Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo	30:13:00	0.01
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	5,333:12:30	2.47
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	69:47:00	0.03
Secretaría de la Defensa Nacional	5,589:55:30	2.59
Comisión Nacional de Derechos Humanos	7,317:11:00	3.38
Secretaría de Desarrollo Social	9,925:09:00	4.58
Secretaría de Seguridad Pública	2,375:07:00	1.09
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	7,575:43:00	3.50
Secretaría de Energía	6,747:37:00	3.11
Secretaría de Marina	1,867:30:30	0.86
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	3,529:04:30	1.63
Gobierno del Distrito Federal	3:12:00	0.01
Secretaría de Relaciones Exteriores	4,126:01:30	1.90
Secretaría de la Reforma Agraria	477:05:00	0.23
Procuraduría General de la República	765:07:30	0.35
<b>Total</b>	<b>216,375:26:00</b>	<b>100.00</b>

**RADIO  
TIEMPO DE ESTADO  
(Artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión)  
APLICACIÓN**

Usuario	Primer Semestre	
	Tiempo (horas)	%
Secretaría de Educación Pública	1,503:00:00	2.19
Instituto Federal Electoral	12,538:00:00	18.23
Secretaría de Economía	2,973:30:00	4.32
Secretaría de Gobernación	36,163:35:00	52.52
Secretaría de la Reforma Agraria	351:30:00	0.52
Gobiernos de los Estados	15,072:30:00	21.89
Presidencia de la República	92:05:00	0.13
Secretaría de Salud	77:30:00	0.11
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	27:00:00	0.03
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	33:30:00	0.04
Secretaría de Energía	17:00:00	0.02
<b>Total</b>	<b>68,849:10:00</b>	<b>100.00</b>

**TELEVISIÓN  
TIEMPO FISCAL  
(Acuerdo Presidencial del 1° de julio de 1969)  
APLICACIÓN**

Usuario	Primer Semestre	
	Tiempo (horas)	%
Secretaría de Educación Pública	7,509:14:00	16.59
Presidencia de la República	6,655:23:30	14.70
Secretaría de Salud	6,290:58:00	13.90
Secretaría de Gobernación	6,043:14:30	13.35
Instituto Federal Electoral	3,268:46:00	7.22
Secretaría de Economía	2,385:21:30	5.27
Secretaría de Energía	2,210:03:00	4.88
Secretaría de Turismo	1,684:15:00	3.72
Secretaría de Desarrollo Social	2,129:44:30	4.71
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	884:23:00	1.95
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	1,040:53:10	2.30
Secretaría de la Defensa Nacional	1,173:46:00	2.59
Secretaría de Trabajo y Previsión Social	617:34:30	1.37
Comisión Nacional de Derechos Humanos	571:58:30	1.26
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	484:25:30	1.07
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1,028:59:30	2.27
Secretaría de Seguridad Pública	153:08:00	0.34
Secretaría de Marina	471:10:30	1.04
Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo	339:20:30	0.75
Procuraduría General de la República	43:01:30	0.10
Secretaría de la Reforma Agraria	174:05:30	0.61
Comisión de Derechos Humanos del DF	2:09:30	0.01
<b>Total</b>	<b>45,061:55:40</b>	<b>100.00</b>

**Nota:** El usuario Secretaría de Gobernación incluye el tiempo utilizado para la difusión de la campaña de la H. Cámara de Diputados denominada "Atentamente las Mujeres".

**TELEVISIÓN  
TIEMPO DE ESTADO  
(Artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión)  
APLICACIÓN**

Usuario	Primer Semestre	
	Tiempo (horas)	%
Secretaría de Educación Pública	15,034:00:00	40.55
Instituto Federal Electoral	7,729:10:00	20.84
Secretaría de Economía	4,696:00:00	12.66
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	3,562:30:00	9.61
Gobiernos de los Estados	3,005:30:00	8.11
Secretaría de Gobernación	413:10:00	1.11
Presidencia de la República	404:02:00	1.09
Secretaría de la Reforma Agraria	1,279:30:00	3.45
Secretaría de Marina	374:00:00	1.01
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	101:30:00	0.52
Secretaría de Energía	191:30:00	0.52
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	191:30:00	0.52
Secretaría de Salud	1:30:00	0.01
<b>Total</b>	<b>37,073:52:00</b>	<b>100.00</b>

**TIEMPO FISCAL  
VALOR MONETARIO ESTIMADO  
RADIO**

Primer Semestre 2002	
Tiempo utilizado	Costo estimado (pesos)
12,982,526 minutos	169,551,789.56

**TIEMPO FISCAL  
VALOR MONETARIO ESTIMADO  
TELEVISIÓN**

Primer Semestre 2002	
Tiempo utilizado	Costo estimado (pesos)
2,715,715 minutos	1,155,319,475.20

**Notas:**

- 1) El tiempo utilizado incluye IFE, CNDH, CDHDF y H. Cámara de Diputados (este último sólo en el caso de televisión).
- 2) Este reporte no se compara con las partidas presupuestarias del concepto 3700.- Servicios de Comunicación Social, en virtud de que la información de dichas partidas se registra de forma integrada con los diversos gastos en comunicación social y no se desglosa por radio y televisión.

## ANEXO IV

### ACCIONES RELEVANTES EN LAS TRES ÁREAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2001-2006

Las modificaciones introducidas al proceso de programación y presupuesto para el ejercicio fiscal de 2002 permitieron incorporar a la estructura programática las categorías de Área o Prioridad Nacional (AR), Objetivo Rector (OR) y Estrategia (E), a fin de vincular las acciones desarrolladas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

Por tal razón, en este informe se incluyen algunas de las acciones más relevantes ejecutadas durante el primer semestre de acuerdo con cada una de las Áreas establecidas en el Plan: Desarrollo Social y Humano, Crecimiento con Calidad, y Orden y Respeto.

#### DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO MATRÍCULA EN ESCUELAS PÚBLICAS (Miles de alumnos)

Concepto	Ciclo escolar		Var. %	Composición %	
	2000-2001	2001-2002 <sup>p./</sup>		2000-2001	2001-2002
<b>TOTAL</b>	<b>25,357.4</b>	<b>25,664.9</b>	<b>1.2</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Básica	21,655.5	21,786.8	0.6	85.4	84.9
Preescolar	3,080.4	3,081.7	0.0	12.1	12.0
Primaria	13,647.4	13,664.1	0.1	53.8	53.2
Secundaria	4,927.6	5,041.0	2.3	19.4	19.6
Media Superior	2,311.9	2,435.4	5.3	9.1	9.5
Normal y Licenciatura	1,313.5	1,363.7	3.8	5.2	5.3
Posgrado	76.5	79.0	3.2	0.3	0.3

Nota: Las sumas parciales y la composición porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.  
p./ Cifras preliminares.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en información proporcionada por la Secretaría de Educación Pública.

#### DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Concepto	Unidad de Medida	Enero-junio		Variación (%)
		Avance físico		
		2001	2002	
<b>Salud <sup>1./</sup></b>				
Consultas de urgencia	Miles de consultas	10,810	11,202	3.6
Consultas de planificación familiar	Miles de consultas	4,495	4,510	0.3
Consultas externas de medicina general	Miles de consultas	74,094	74,879	1.1
Consultas de especialidades	Miles de consultas	15,786	15,845	0.4
<b>Vacunación</b>				
<b>Total de dosis <sup>2./</sup></b>	<b>Miles de dosis</b>	<b>32,843</b>	<b>34,343</b>	<b>4.6</b>
SSA		15,347	17,680	15.2
IMSS		14,970	14,552	-2.8
ISSSTE		2,526	2,111	-16.4
<b>Seguridad Social</b>				
<b>Número de pensionados y jubilados</b>	<b>Miles de personas</b>	<b>2,285</b>	<b>2,394</b>	<b>4.8</b>
IMSS		1,906	1,989	4.4
ISSSTE		379	405	6.9

Nota: Los datos del IMSS presentan diferencias respecto de lo reportado en el primer trimestre, debido a que estos últimos fueron preliminares.

1./ La información corresponde a la Secretaría de Salud, IMSS e ISSSTE.

2./ Sistema Nacional de Vacunación, 1a. y 2a. semanas.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades correspondientes.

**DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

Concepto	Unidad de medida	Meta anual <sup>*/</sup>	Enero-junio			
			Avance físico		Avance (%)	
			Programado	Realizado	Real vs. prog.	Real vs. meta anual
<b>Educación</b>						
<b>Programas</b>						
<b>Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)</b>						
Educación primaria para niñas y niños migrantes hijos de jornaleros agrícolas <sup>1/2/</sup>	Alumno	17,157	14,331	3,575	24.9	20.8
Maestros para cubrir la educación primaria para niñas y niños migrantes hijos de jornaleros agrícolas <sup>3/</sup>	Instructor	1,643	1,880	1,066	56.7	64.9
Escuelas primarias beneficiadas por programas compensatorios con apoyo de la Red <sup>2/</sup>	Escuela	31,305	31,305	29,571	94.5	94.5
<b>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)</b>						
Educandos atendidos	Persona	70,000	67,250	65,399	97.2	93.4
Adultos atendidos <sup>4/</sup>	Alumno	562,534	221,653	207,916	93.8	37.0
<b>Programa de Integración Educativa (SEP)</b>						
Escuelas de los niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria	Escuela	3,544	3,670	3,670	100.0	103.6
Niños y niñas atendidos con necesidades educativas especiales	Alumno	470,000	450,000	450,000	100.0	95.7
<b>Programa de Investigación e Innovación "La Gestión en la Escuela Primaria" (SEP)</b>						
Escuelas atendidas con asesoría permanente	Escuela	3,000	2,500	2,595	103.8	86.5
<b>Otras Acciones</b>						
Libros producidos (Conaliteg)	Millones de libros	146.9	75.8	98.0	129.3	66.7
Otorgar becas para estudios de posgrado (Conacyt)	Beca	12,100	12,100	12,517	103.4	103.4
<b>Sistema Nacional de Becas (SEP)</b>						
<b>Total</b>	Beca	<b>510,729</b>	<b>510,729</b>	<b>510,729</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Educación básica <sup>5/</sup>		142,607	142,607	142,607	100.0	100.0
Media superior <sup>5/</sup>		296,069	296,069	296,069	100.0	100.0
Superior		72,053	72,053	72,053	100.0	100.0
<b>Desayunos escolares (DIF)</b> <sup>6/</sup>	Desayuno (diario)	3,636,763	3,409,374	3,611,082	105.9	99.3
<b>Salud</b>						
<b>Programas</b>						
<b>IMSS-Solidaridad</b>						
Ocupación hospitalaria	Persona	723,670	360,928	329,898	91.4	45.6
Consultas de urgencias	Consulta	765,345	380,909	363,776	95.5	47.5
Cobertura de asistentes rurales	Persona	13,006	13,006	13,746	105.7	105.7
<b>Otras Acciones</b>						
Cirugía extramuros (SSA)	Cirugía	9,500	3,513	6,844	194.8	72.0

Nota: El avance porcentual puede no coincidir debido al redondeo.

\*./ Corresponde a la meta original o modificada autorizada.

1./ La reducción del realizado con relación al trimestre anterior se debe al cambio de los ciclos agrícolas, ya que durante el proceso disminuye la matrícula; asimismo, los ciclos agrícolas no coinciden con el ciclo escolar.

2./ Las cifras del realizado corresponden a lo alcanzado a mayo, en virtud de que el Conafe se encuentra en proceso de integración de la información remitida por los estados.

3./ La meta anual corresponde al ciclo escolar 2002-2003 y el realizado se refiere al ciclo escolar 2001-2002; la tendencia a la baja se explica por la alta movilidad de este grupo de población.

4./ Se refiere a alfabetizados y educación primaria y secundaria concluidas.

5./ No incluye datos del Programa Oportunidades. Cifras estimadas.

6./ Las acciones las realizan los gobiernos de las entidades federativas en el marco de lo establecido en el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) estipulado en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en información proporcionada por las dependencias y entidades correspondientes.

**DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

Concepto	Unidad de medida	Meta <sup>*/</sup> anual	Enero-junio			
			Avance físico		Avance (%)	
			Programado	Realizado	Real vs. prog.	Real vs. meta anual
<b>Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>						
<b>Programas</b>						
<b>Programa de Apoyos Directos al Campo (Procampo)</b>						
Hectáreas beneficiadas ( <b>Aserca</b> )	Hectárea	13,802,503	7,633,821	8,318,379	109.0	60.3
Productores apoyados ( <b>Aserca</b> )	Productor	2,900,000	2,300,000	2,300,000	100.0	79.3
<b>Otras Acciones</b>						
Promover proyectos para agronegocios dentro de las cadenas agroalimentarias ( <b>Firco</b> )	Proyecto	200	58	65	112.1	32.5
Producir biológicos y químicos farmacéuticos de uso veterinario que sirvan de apoyo a las campañas zoonosanitarias ( <b>Pronabive</b> )	Dosis	25,794	10,060	10,963	109.0	42.5
Comercializar biológicos y químicos farmacéuticos de uso veterinario que sirvan de apoyo a las campañas zoonosanitarias ( <b>Pronabive</b> )	Dosis	25,794	12,046	13,748	114.1	53.3
<b>Reforma Agraria</b>						
Brindar la asesoría jurídica que se requiera para la legal y oportuna atención de los requerimientos de los sujetos agrarios ( <b>SRA</b> )	Asesoría	3,447	1,599	1,853	115.9	53.8
Regularizar colonias agrícolas y ganaderas ( <b>SRA</b> )	Dictamen	87	35	43	122.9	49.4
Incorporar hectáreas de suelo social al desarrollo urbano ( <b>Procuraduría Agraria</b> )	Hectárea	11,000	5,342	5,177	96.9	47.1
Incorporar núcleos agrarios al PROCEDE ( <b>Procuraduría Agraria</b> )	Núcleo agrario	407	345	399	115.7	98.0
Integrar expedientes individuales regularizados para la expedición de documentos por el Registro Agrario Nacional ( <b>Procuraduría Agraria</b> )	Expediente	80,000	27,881	40,430	145.0	50.5
Atender a los sujetos agrarios en asuntos de quejas, denuncias y gestión administrativa ( <b>Procuraduría Agraria</b> )	Asunto	35,750	14,450	24,228	167.7	67.8
<b>Desarrollo Social</b>						
<b>Programa de Abasto y Asistencia Social</b>						
Operar tiendas rurales ( <b>Diconsa</b> )	Tienda	23,361	23,361	23,006	98.5	98.5
Atender a familias para la adquisición de tortilla ( <b>Liconsa</b> ) <sup>1/</sup>	Familia	754,857	790,569	772,348	97.7	102.3
Beneficiar a niños menores de 12 años con el abasto y comercialización de leche ( <b>Liconsa</b> )	Niño	5,000,000	4,759,490	4,569,800	96.0	91.4
<b>Programa Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas (INI)</b>						
Niños indígenas becados en albergues escolares	Niño	60,000	60,000	60,494	100.8	100.8
<b>Programa Oportunidades <sup>2/</sup></b>						
Atención a familias ( <b>Sedesol</b> )	Familia	4,240,000	3,240,000	3,202,200	98.8	75.5
Becas otorgadas en educación básica ( <b>SEP</b> )	Beca	4,235,411	3,058,559	3,064,337	100.2	72.4
Becas otorgadas en educación media superior ( <b>SEP</b> )	Beca	340,268	266,965	237,065	88.8	69.7

Nota: El avance porcentual puede no coincidir debido al redondeo.

\*\_/ Corresponde a la meta original o modificada autorizada.

1\_/ En virtud de que el padrón activo de Liconsa del Programa Tortilla se transferirá paulatinamente a los Programas Oportunidades y de Leche, los valores promedio programados al período pueden ser mayores a la meta anual.

2\_/ La información corresponde al bimestre marzo-abril. El número de familias beneficiarias que se encuentran activas en el padrón de beneficiarios y que cumplieron con su responsabilidad en materia de asistencia de sus hijos a la escuela, así como de la familia a los servicios de salud, presenta variación respecto del dato reportado en el informe del primer trimestre debido a la movilidad de las familias o a la falta de cumplimiento con los servicios mencionados. No obstante, se encuentran en proceso de incorporación al Programa 420,000 familias y se prevé cumplir con la meta programada anual de 4.24 millones de familias beneficiarias. Por lo anterior, la cifra de becarios disminuye con relación al programado del trimestre anterior.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en información proporcionada por las dependencias y entidades correspondientes.

**DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

Concepto	Unidad de medida	Meta anual <sup>*/</sup>	Enero-junio			
			Avance físico		Avance (%)	
			Programado	Realizado	Real vs. prog.	Real vs. meta anual
<b>Programa de Empleo Temporal (PET)</b>	<b>Empleo</b>	<b>805,397</b>	<b>341,332</b>	<b>434,141</b>	<b>127.2</b>	<b>53.9</b>
Sagarpa		279,091	187,500	148,225	79.1	53.1
SCT		229,058	100,327	122,727	122.3	53.6
Sedesol		297,248	53,505	163,189	305.0	54.9
<b>Laboral (STPS)</b>						
<b>Programas</b>						
<b>Programa de Apoyo al Empleo (PAE)</b>						
Becas a desempleados	Beca	155,000	95,581	95,581	100.0	61.7
<b>Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC)</b>						
Capacitar trabajadores	Trabajador	356,728	154,562	78,924	51.1	22.1
Realizar eventos de capacitación	Evento	78,292	36,796	21,494	58.4	27.5
<b>Otras Acciones</b>						
Vincular a trabajadores hacia un puesto laboral	Persona	67,200	15,709	15,709	100.0	23.4
Colocar trabajadores en un puesto laboral <sup>**/</sup>	Trabajador	158,100	104,594	104,594	100.0	66.2
Atender a trabajadores, sus sindicatos o beneficiarios	Servicio	91,002	49,612	52,418	105.7	57.6
Atender demandas y procedimientos	Demanda	40,000	22,032	33,046	150.0	82.6

Nota: El avance porcentual puede no coincidir debido al redondeo.

\*\_/ Corresponde a la meta original o modificada autorizada.

\*\*\_/ Se adiciona la colocación de personas canalizadas a través de los talleres para desempleados.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en información proporcionada por las dependencias y entidades correspondientes.

**CRECIMIENTO CON CALIDAD**

Concepto	Unidad de medida	Meta anual <sup>*/</sup>	Enero-junio			
			Avance físico		Avance (%)	
			Programado	Realizado	Real vs. prog.	Real vs. meta anual
<b>Energético e Infraestructura</b>						
Producción de petrolíferos <b>(PEMEX)</b> <sup>**/</sup>	Miles de barriles diarios	1,606.8	1,576.8	1,553.6	98.5	96.7
Producción de petróleo crudo <b>(PEMEX)</b>	Miles de barriles diarios	3,258.4	3,166.5	3,158.0	99.7	96.8
Producción de gas natural <b>(PEMEX)</b>	Millones de pies cúbicos diarios	4,525.6	4,493.7	4,449.0	99.0	98.2
Exportación de petróleo crudo <b>(PEMEX)</b>	Miles de barriles diarios	1,725.0	1,585.0	1,626.5	106.1	97.4
Exportación de petrolíferos <b>(PEMEX)</b>	Miles de barriles diarios	146.0	138.1	154.0	111.5	105.5
Generación de energía eléctrica <b>(CFE)</b>	GWH	185,570.7	92,245.0	87,730.0	95.1	47.3
Comercialización de energía eléctrica interna <b>(CFE-LFC)</b>	GWH	161,435.0	77,801.0	77,691.0	99.9	48.1
Comercialización de energía eléctrica externa <b>(CFE)</b>	GWH	240.0	134.0	131.0	97.8	54.6
Construir, ampliar y modernizar caminos rurales y carreteras alimentadoras <b>(SCT)</b>	Kilómetro	402.6	191.6	216.6	113.0	53.8
Incrementar la red carretera primaria y los corredores carreteros <b>(SCT)</b>	Kilómetro	452.3	151.1	131.4	87.0	29.1
Reconstrucción de puentes <b>(SCT)</b>	Puente	106	54	65	119.2	60.8
Conservación de puentes <b>(SCT)</b>	Puente	6,500	3,250	3,975	122.3	61.2
Conservación periódica de la red federal <b>(SCT)</b>	Kilómetro	5,912.5	2,956.3	3,640.2	123.1	61.6
Conservación rutinaria de la red federal <b>(SCT)</b>	Kilómetro	45,625.8	22,995.4	27,537.1	119.8	60.4
Reconstrucción de tramos carreteros <b>(SCT)</b>	Kilómetro	460.9	184.4	101.0	54.8	21.9
Aforo vehicular en caminos <b>(Capufe)</b>	Miles de vehículos	51,180.5	24,778.2	55,343.5	223.4	108.1
Conservación en pavimentos <b>(Capufe)</b>	Kilómetro	2,379.5	1,188.0	1,188.0	100.0	49.9
Aforo vehicular en puentes nacionales <b>(Capufe)</b>	Miles de vehículos	32,461.8	16,257.0	16,665.8	102.5	51.3
Aforo vehicular en puentes internacionales <b>(Capufe)</b>	Miles de vehículos	26,601.7	13,302.6	13,230.7	99.5	49.7
<b>Gestión Gubernamental</b>						
Exportaciones no petroleras <b>(Economía)</b>	Miles de millones de dólares	171.7	71.1	73.4	103.2	42.7

Nota: El avance porcentual puede no coincidir debido al redondeo. Las cifras de Pemex se refieren a valores promedio.

\*\_/ Corresponde a la meta original o modificada autorizada.

\*\*\_/ Incluye gasolina natural de Pemex Gas y Petroquímica Básica.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en información proporcionada por las dependencias y entidades correspondientes.

**ORDEN Y RESPETO**

Concepto	Unidad de medida	Meta anual <sup>*/</sup>	Enero-junio			
			Programado	Realizado	Avance físico	
					Real vs. prog.	Real vs. meta anual
<b>Reforma Agraria</b>						
Coordinar y atender las acciones relacionadas con el sector agrario ( <b>Reforma Agraria</b> )	Asunto	9,290	4,621	4,600	99.5	49.5
<b>Gestión Gubernamental</b>						
Protección a mexicanos en el extranjero ( <b>SRE</b> )	Persona	100,000	50,000	75,260	150.5	75.3
Integrar estadísticas con información económica, demográfica, social y de levantamiento de encuestas en hogares y establecimientos ( <b>INEGI</b> )	Publicación	64	28	28	100.0	43.8
Eradicación de cultivos ilícitos ( <b>PGR</b> )	Hectáreas de amapola y mariguana	9,850.0	4,581.0	5,756.0	125.6	58.4
Personas que asisten a actividades de prevención del delito y de la farmacodependencia ( <b>PGR</b> )	Persona	239,731	123,323	181,097	146.8	75.5
Zonas y grupos de carácter delictivo desmantelados ( <b>SSP</b> )	Zona y grupo	31	30	30	100.0	96.8
<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>						
Inspecciones para asegurar el cumplimiento de la Ley ( <b>Profepa</b> )	Inspección	11,000	5,356	3,379	63.1	30.7

Nota: El avance porcentual puede no coincidir debido al redondeo.

\*\_/ Corresponde a la meta original o modificada autorizada.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en información proporcionada por las dependencias y entidades correspondientes.

## ANEXO V

### PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN

#### AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

En cumplimiento al Artículo 74 fracción X del PEF, a continuación se presenta información relativa a los avances físicos y financieros en los proyectos de inversión. Para la interpretación de esta información, es importante considerar que en los proyectos de inversión se presentan casos que comprenden un proceso de ejecución mayor a un año. Por esta razón los avances físicos reportados pueden ser menores o no coincidir estrictamente con la tendencia reportada en el ejercicio financiero. Es decir, los datos financieros corresponden al periodo que se informa, mientras que los avances físicos, al lapso que comprende la ejecución de cada proyecto en su totalidad.

#### AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL ENERO-JUNIO

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual <sup>*_/</sup>	Ejercido	Avance (%)
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>78,813.6</b>	<b>28,774.5</b>	<b>36.5</b>
<b>Construcción</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>70,451.9</b>	<b>25,855.4</b>	<b>36.7</b>
Construcción de un cuartel para el Batallón de Fuerzas Especiales			1		1	28,985.8	12,150.2	41.9
Construcción de las instalaciones para la 4/a. Compañía de Ingenieros de Combate en el campo militar no. 1-a			1		1	13,176.7	5,125.8	38.9
Construcción de las instalaciones para el 6/o. Grupo de morteros de 81 mm. en el campo militar no. 1-a			1		1	12,828.8	3,038.4	23.7
Construcción de dos hangares y demolición de los existentes de la base aérea militar no. 4			1		1	15,460.6	5,541.0	35.8
<b>Reconstrucción y ampliación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>8,361.7</b>	<b>2,919.1</b>	<b>34.9</b>
Remodelación de las instalaciones del cuartel general de la 9/a. zona militar			1		1	8,361.7	2,919.1	34.9

\*\_/ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en información proporcionada por la dependencia.

**AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN  
SECRETARÍA DE MARINA  
ENERO-JUNIO**

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual <sup>*_</sup>	Ejercido	Avance (%)
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>446,561.5</b>	<b>107,120.6</b>	<b>24.0</b>
<b>Construcción</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>446,561.5</b>	<b>107,120.6</b>	<b>24.0</b>
Proyecto de construcción de buques de vigilancia oceánica			1		1	401,520.0	96,673.9	24.1
Construcción de instalaciones del cuarto escuadrón aeronaval de patrulla marítima		1			1	24,972.5	4,841.9	19.4
Construcción de instalaciones de la base naval			1		1	20,069.0	5,604.8	27.9

\*\_/ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en información proporcionada por la dependencia.

**AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN  
SECRETARÍA DE SALUD  
ENERO-JUNIO**

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual <sup>*_/</sup>	Ejercido	Avance (%)
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>25,000.0</b>	<b>13,587.7</b>	<b>54.4</b>
<b>Construcción</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>25,000.0</b>	<b>13,587.7</b>	<b>54.4</b>
Centro Nacional de Rehabilitación		1			1	25,000.0	13,587.7	54.4

\*\_/ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en información proporcionada por la dependencia.

**AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN  
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO  
ENERO-JUNIO**

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual <sup>*_/</sup>	Ejercido	Avance (%)
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>22,780.0</b>	<b>3,002.9</b>	<b>13.2</b>
<b>Construcción</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12,760.0</b>	<b>1,981.5</b>	<b>15.5</b>
Otros (Unidades Médicas Familiares y Guarderías)		4			4	12,760.0	1,981.5	15.5
<b>Ampliación</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>10,020.0</b>	<b>1,021.4</b>	<b>10.2</b>
Hospitales Generales		4	1		5	10,020.0	1,021.4	10.2

\*\_/ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en información proporcionada por la entidad.

**AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ENERO - JUNIO**

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual <sup>*_/</sup>	Ejercido	Avance (%)
<b>Total</b>	<b>79</b>	<b>34</b>	<b>7</b>	<b>200</b>	<b>320</b>	<b>537,311.2</b>	<b>95,497.0</b>	<b>17.8</b>
<b>Construcción</b>	<b>20</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>33</b>	<b>238,903.3</b>	<b>25,764.0</b>	<b>10.8</b>
Hospitales Generales de Zona	2	3	1		6	101,572.0	10,929.0	10.8
Otros (Unidades Médicas Familiares y Guarderías)	18	5	1	3	27	137,331.3	14,835.0	10.8
<b>Ampliación y remodelación</b>	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>28</b>	<b>94,073.0</b>	<b>19,253.0</b>	<b>20.5</b>
Hospitales Generales de Zona	1	3		1	5	59,066.2	7,704.0	13.0
Hospitales Generales de Subzona	1	1			2	4,524.0	14.0	0.3
Otros (Unidades Médicas Familiares y Guarderías)	9	2	4	6	21	30,482.8	11,535.0	37.8
<b>Rehabilitación</b>	<b>39</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>186</b>	<b>240</b>	<b>137,533.2</b>	<b>40,000.0</b>	<b>29.1</b>
Hospitales Generales Regionales	2	2		10	14	13,608.4	8,679.0	63.8
Hospitales Generales de Zona	8	1		57	66	29,181.7	2,772.0	9.5
Otros (Unidades Médicas Familiares y Guarderías)	29	11	1	119	160	94,743.1	28,549.0	30.1
<b>Reconstrucción y rehabilitación</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>50,744.0</b>	<b>6,805.0</b>	<b>13.4</b>
Hospitales Generales Regionales		1		1	2	27,794.3	6,797.0	24.5
Otros (Unidades Médicas Familiares y Guarderías)	4	2		2	8	22,949.7	8.0	0.0
<b>Otros</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>16,057.7</b>	<b>3,675.0</b>	<b>22.9</b>
Otros (Unidades Médicas Familiares y Guarderías)	5	3		1	9	16,057.7	3,675.0	22.9

\*\_/ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.

Nota: A fin de respetar las prioridades de la entidad, fue necesario cancelar los pagos de finiquitos de diversas obras, por lo que el número de proyectos terminados disminuyó con relación a lo reportado en el trimestre anterior.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en información proporcionada por la entidad.

**CUADRO 1 DE 2  
AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN  
PETRÓLEOS MEXICANOS  
ENERO-JUNIO**

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual <sup>1/2</sup>	Ejercido	Avance (%)
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>24</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>28</b>	<b>2,055,859.0</b>	<b>670,146.4</b>	<b>32.6</b>
<b>Exploración y producción</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>271,952.0</b>	<b>34,745.0</b>	<b>12.8</b>
<b>Construcción</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>117,716.0</b>	<b>17,198.0</b>	<b>14.6</b>
Integración planta deshidratadora de gas 220 MMPCD en Abkatún-D		1			1	41,114.0	4,875.0	11.9
Gasoducto 36" x 81 Km Dos Bocas-Cactus			1		1	52,705.0	5,205.0	9.9
Gasoducto 16" x 19.3 Km Batería Bellota-Batería Cárdenas Norte		1			1	11,509.0	3,692.0	32.1
Red de bombeo neumático en Campo Samaria		1			1	523.0	34.0	6.5
Oleoducto 12" x 15 Km Sitio Grande-Cabezales Cactus		1			1	3,155.0	814.0	25.8
Laboratorio químico para control de hidrocarburos en Estación Palomas		1			1	8,710.0	2,578.0	29.6
<b>Remodelación y ampliación</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>154,236.0</b>	<b>17,547.0</b>	<b>11.4</b>
Reposición de oleoducto de 10" X 13.5 km Cabezal Jolote-Paredón		1			1	6,152.0	3,812.0	62.0
Optimización y modernización de la Batería Central Jujo		1			1	148,084.0	13,735.0	9.3
<b>Refinación</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>17</b>	<b>1,348,259.3</b>	<b>495,099.3</b>	<b>36.7</b>
<b>Construcción</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>17</b>	<b>1,348,259.3</b>	<b>495,099.3</b>	<b>36.7</b>
Planta de isomerización de butanos de 2,000 barriles/día (R5523602)		1			1	113,822.7	3,862.6	3.4
Integración de plantas catalítica, alquilación y azufre (R6933003)		1			1	27,399.6	19,178.1	70.0
Integración de las plantas de isomerización, fraccionamiento e hidrodesulfuradora de naftas (R5523002)		1			1	3,894.7	1,373.0	35.3
Planta hidrodesulfuradora de naftas de 40,000 barriles/día (R5523512)		1			1	99,872.4	3,892.2	3.9
Planta de coquización retardada de 54,000 barriles/día caseta (R6933803)		1			1	320,120.1	128,897.8	40.3
Construcción de un gasoducto de 12" por 15 km y caseta (R6935201)			1		1	29,898.6	1,019.5	3.4
Ingenierías básicas y licencias, refinería Tula (B3244006)		1			1	20,837.2	3,629.4	17.4
Trabajos de supervisión para la reconfiguración de la refinería "Miguel Hidalgo" en Tula, Hgo. (R3243005)		1			1	112,170.3	31,080.2	27.7
Consultoría y asistencia en la administración, monitoreo y coordinación de las obras necesarias para la reconfiguración de la refinería Tula (R3243006)		1			1	35,969.9	20,305.9	56.5
Ingenierías básicas y licencias, refinería Madero (B5524010)		1			1	84,701.9	24,666.9	29.1
Trabajos de supervisión para la reconfiguración de la refinería Madero (R5523004)		1			1	148,139.0	122,489.6	82.7

**CUADRO 2 DE 2  
 AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN  
 PETRÓLEOS MEXICANOS  
 ENERO-JUNIO**

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual <sup>*_/</sup>	Ejercido	Avance (%)
Consultoría y asistencia en la administración, monitoreo y coordinación de las obras necesarias para la reconfiguración de la refinería Madero (R5523005)		1			1	61,488.9	41,536.7	67.6
Ingenierías básicas y licencias, refinería Salamanca (B4504007)		1			1	26,072.1	6,381.4	24.5
Trabajos de supervisión para la reconfiguración de la refinería "Ing. Antonio M. Amor" en Salamanca, Gto. (R4503006)		1			1	107,881.4	22,247.5	20.6
Consultoría y asistencia en la administración, monitoreo y coordinación de las obras necesarias para la reconfiguración de la refinería Salamanca (R4503007)		1			1	68,411.6	43,398.8	63.4
Ingenierías básicas y licencias, refinería Minatitlán (B1704006)		1			1	75,999.2	16,964.6	22.3
Conexión de un ramal de 8" x 12 km del poliducto Cadereyta-Reynosa-Matamoros a la T.A.D. Reynosa (V6005301)		1			1	11,579.7	4,175.1	36.1
<b>Gas y petroquímica básica</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>435,647.7</b>	<b>140,302.1</b>	<b>32.2</b>
<b>Construcción</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>435,647.7</b>	<b>140,302.1</b>	<b>32.2</b>
Aprovechamiento de gas natural en la Batería de Arenque		1			1	263,483.8	74,139.7	28.1
Incremento en la recuperación de azufre y modernización del proceso de endulzamiento de gas en el Centro Procesador de Gas de Cd. Pemex	1				1	9,845.0	8,981.4	91.2
Construcción planta azufre y modernización del proceso de endulzamiento de gas, Poza Rica			1		1	162,318.9	57,181.0	35.2

\*\_/ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en información proporcionada por la entidad.

**AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN  
 COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD  
 ENERO-JUNIO**

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual <sup>*_/</sup>	Ejercido	Avance (%)
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>449,757.7</b>	<b>449,757.6</b>	<b>100.0</b>
<b>Construcción</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>449,757.7</b>	<b>449,757.6</b>	<b>100.0</b>
CT Valle de México (Repotenciación)	1				1	224,009.6	224,009.5	100.0
TG El Sauz	1				1	108,219.8	108,219.7	100.0
TG El Encino	1				1	117,528.3	117,528.4	100.0

\*\_/ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en información proporcionada por la entidad.

**AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN  
LUZ Y FUERZA DEL CENTRO  
ENERO-JUNIO**

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual *_/_	Ejercido	Avance (%)
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>68,577.8</b>	<b>21,522.3</b>	<b>31.4</b>
<b>Mantenimiento a subestaciones eléctricas</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>68,577.8</b>	<b>21,522.3</b>	<b>31.4</b>
S.E. K-110, instalación de un transformador, 100 MVA, 230/85KV		1			1	28,179.5	10,434.1	37.0
S.E. El Vidrio, instalación de un 2do transformador 60 MVA, (221-B), 230/23 KV		1			1	19,369.5	6,619.3	34.2
S.E. San Francisco (Provisional), instalación de un transformador 30 MVA, 85/23 KV		1			1	3,708.0	1,318.8	35.6
S.E. Covadonga (Provisional), un transformador 30 MVA, 85/23 KV		1			1	6,564.9	2,342.9	35.7
S.E. Tepetzotlán (Provisional), un transformador 30 MVA, 85/23 KV		1			1	10,755.9	807.2	7.5

S.E.- Sub Estación

MVA - Mega Volts Amperes

KV - Kilo Volts

\*\_/\_ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en información proporcionada por la entidad.

**AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
ENERO-JUNIO**

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual <sup>1/</sup>	Ejercido	Avance (%)
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>31</b>	<b>9,905,659.7</b>	<b>3,639,595.4</b>	<b>36.7</b>
<b>Construcción <sup>1/</sup></b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>2,067,000.0</b>	<b>491,778.8</b>	<b>23.8</b>
Libramiento de San José del Cabo			1		1	450,000.0	102,173.9	22.7
Entronque Ojo Caliente			1		1	30,000.0	5,747.6	19.2
Libramiento de Durango			1		1	170,000.0	36,142.2	21.3
Feliciano-Zihuatanejo (Libramientos Ixtapa y el Chico)			1		1	113,700.0	24,727.5	21.7
Huejutla - Chicontepec - Álamo (Atlapexco - Benito Juárez)			1		1	40,000.0	13,779.0	34.4
Puente Río Ameca II		1			1	90,000.0	23,417.6	26.0
La Ventosa-Salina Cruz			1		1	380,000.0	81,686.6	21.5
Límite de Estados Nay./Sin.- Villa Unión (Rosario-Villa Unión)			1		1	229,500.0	61,955.6	27.0
Villa Unión-Concordia			1		1	190,000.0	36,716.1	19.3
Libramiento de Ciudad Victoria			1		1	75,000.0	21,124.8	28.2
Puente Internacional Las Flores			1		1	36,000.0	14,579.0	40.5
Libramiento Perote			1		1	218,000.0	49,901.7	22.9
Guadalajara-Zapotlanejo (Entronque Tonalá-Entronque Tlaquepaque)		1			1	44,800.0	19,827.2	44.3
<b>Ampliación <sup>1/</sup></b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>2,288,900.0</b>	<b>637,418.3</b>	<b>27.8</b>
Lagos de Moreno-Las Amarillas			1		1	143,100.0	65,075.6	45.5
Oaxaca-Mitla			1		1	295,000.0	62,458.3	21.2
Zaragoza-Estación Manuel		1			1	55,800.0	26,417.4	47.3
Rincón de Romos-Límite de Estados Ags./Zac.		1			1	90,000.0	43,539.9	48.4
Ciudad del Carmen-Champotón			1		1	200,000.0	50,443.7	25.2
Entronque El Trapiche-Aeropuerto de Colima		1			1	50,000.0	26,116.4	52.2
Celaya-Salamanca		1			1	127,500.0	43,999.4	34.5
Actopan-Ixmiquilpan-Portezuelo-Límite de Estados Hgo./Qro.			1		1	128,800.0	29,853.9	23.2
Texcoco - Calpulalpan (Texcoco-Límite de Estados Mex./Tlax.)			1		1	162,000.0	28,047.6	17.3
Colombia-Entronque Ruta 2-El Canelo		1			1	64,700.0	13,084.3	20.2
Entronque a Chetumal-Desviación a Majahual			1		1	200,000.0	55,991.4	28.0
Villahermosa-Límite de Estados Tab./Camp.			1		1	255,000.0	45,620.9	17.9
Apizaco - Límite de Estados Tlax./Pue. (Cuapiaxtla - Apizaco)			1		1	169,500.0	21,751.8	12.8
Rancho Grande-Límite de Estados Zac./Dgo.		1			1	95,000.0	50,497.9	53.2
Límite de Estados Ags./Zac.- Entronque Libramiento Zacatecas			1		1	252,500.0	74,519.8	29.5
<b>Mantenimiento de carreteras <sup>2/</sup></b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>4,723,314.2</b>	<b>2,138,714.4</b>	<b>45.3</b>
Reconstruir y conservar la red federal		1			1	4,286,314.2	1,968,077.7	45.9
Reconstruir y conservar puentes		1			1	437,000.0	170,636.7	39.0
<b>Construir, ampliar caminos rurales y carreteras alimentadoras <sup>2/</sup></b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>826,445.5</b>	<b>371,683.9</b>	<b>45.0</b>

<sup>1/</sup> Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.

<sup>1/</sup> Hasta 2001 los avances presentados en estos proyectos correspondían a la programación anual; a partir de este año la dependencia reporta avances acumulados.

<sup>2/</sup> Se refiere únicamente a los avances relacionados con la programación anual, en virtud de la naturaleza de los proyectos.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en información proporcionada por la dependencia.

**AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN  
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA  
ENERO-JUNIO**

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual <sup>*_/</sup>	Ejercido	Avance (%)
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>1,101,317.7</b>	<b>278,350.2</b>	<b>25.3</b>
<b>Construcción</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>386,650.4</b>	<b>61,691.1</b>	<b>16.0</b>
Desarrollar infraestructura de temporal				1	1	65,852.5	22,805.0	34.6
Infraestructura para la protección de áreas productivas y centros de población			1		1	320,797.9	38,886.1	12.1
<b>Ampliación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>623,298.4</b>	<b>200,383.3</b>	<b>32.1</b>
Ampliar distritos de riego				1	1	488,689.6	162,164.2	33.2
Ampliar unidades de riego				1	1	134,608.8	38,219.1	28.4
<b>Rehabilitación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>12,271.3</b>	<b>4,715.5</b>	<b>38.4</b>
Rehabilitar y modernizar presas y estructuras de cabeza				1	1	12,271.3	4,715.5	38.4
<b>Conservación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>79,097.6</b>	<b>11,560.3</b>	<b>14.6</b>
Conservar y operar presas y estructuras de cabeza				1	1	40,624.7	4,890.3	12.0
Conservar y rehabilitar áreas de temporal			1		1	38,472.9	6,670.0	17.3

\*\_/ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en información proporcionada por la entidad.

## ANEXO VI

### PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO (PIDIREGAS)

Avances físicos y financieros, flujos netos de recursos y compromisos de los proyectos de inversión en términos de los artículos 52, 53 y 74, Fracción X del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002 (PEF).

**CUADRO 1 DE 2  
AVANCE FINANCIERO Y FÍSICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO EN CONSTRUCCIÓN<sup>1/</sup>  
PETRÓLEOS MEXICANOS, ENERO – JUNIO 2002  
(Millones de pesos)**

N°	Nombre del proyecto	Estado del proyecto (1)	Costo total autorizado (2)	Avance financiero de la inversión financiada					% Avance físico			
				Acumulada 2001 (3)	2002			Acumulado 2001 (8)	2002			
					Estimada (4)	Realizada (5)	Acumulada (6)=(3+5)		% (7=6/2)	Estimada (9)	Realizada (10)	Acumulada (11)
<b>Total<sup>1/</sup></b>			<b>627,959.0</b>	<b>160,596.0</b>	<b>90,106.9</b>	<b>20,928.5</b>	<b>181,524.5</b>	<b>28.9</b>				
<b>Aprobados en Ejercicios Fiscales Anteriores</b>			<b>492,906.8</b>	<b>160,596.0</b>	<b>68,385.2</b>	<b>19,845.2</b>	<b>180,441.2</b>	<b>36.6</b>				
<b>Inversión Directa</b>			<b>492,906.8</b>	<b>160,596.0</b>	<b>68,385.2</b>	<b>19,845.2</b>	<b>180,441.2</b>	<b>36.6</b>				
<b>Aprobados en 1997</b>			<b>351,297.2</b>	<b>133,388.1</b>	<b>43,208.7</b>	<b>14,416.5</b>	<b>147,804.6</b>	<b>42.1</b>				
1	PEP Burgos	Varias (cierre parcial y otras)	169,736.2	28,694.4	12,499.8	4,757.2	33,451.6	19.7	21.2	6.0	3.1	24.3
2	PEP Cantarell	Varias (cierre parcial y otras)	163,573.3	86,830.1	30,708.9	9,659.3	96,489.4	59.0	72.1	10.1	3.9	76.0
3	PR Cadereyta	Varias (cierre parcial y otras)	17,987.7	17,863.6			17,863.6	99.3	99.3			
<b>Aprobados en 1998</b>			<b>41,733.8</b>	<b>25,462.5</b>	<b>8,607.6</b>	<b>1,594.1</b>	<b>27,056.6</b>	<b>64.8</b>				
4	PEP Delta del Grijalva	Varias (cierre parcial y otras)	6,801.0	5,018.0	1,469.4	825.8	5,843.8	85.9	85.6	7.8	2.7	88.3
5	PR Madero	Construcción	17,224.5	16,382.2	3,895.5	630.4	17,012.6	98.8	95.1	4.9	3.7	98.8
6	PR Minatitlán	Por licitar con cambio de alcance	13,487.5		2,252.8					0.2		
7	PR Salamanca	Construcción	2,599.7	2,475.7	619.1	103.5	2,579.2	99.2	95.2	4.8	4.0	99.2
8	PR Tula	Construcción	1,621.1	1,586.6	370.8	34.4	1,621.0	100.0	97.9	2.1	2.0	99.9
<b>Aprobados en 2001</b>			<b>99,875.8</b>	<b>1,745.4</b>	<b>16,568.9</b>	<b>3,834.6</b>	<b>5,580.0</b>	<b>5.6</b>				
10	PEP Programa Estratégico de Gas	Varias (licitación y construcción)	86,243.7	1,745.4	16,568.9	3,834.6	5,580.0	6.5	4.8	22.0	3.8	8.6
11	PR Salina Cruz	Por licitar con cambio de alcance	13,632.1									
<b>Nuevos Proyectos</b>			<b>135,052.2</b>		<b>21,721.7</b>	<b>1,083.3</b>	<b>1,083.3</b>	<b>0.8</b>				
<b>Inversión Directa</b>			<b>135,052.2</b>		<b>21,721.7</b>	<b>1,083.3</b>	<b>1,083.3</b>	<b>0.8</b>				
<b>Aprobados en 2002</b>			<b>135,052.2</b>		<b>21,721.7</b>	<b>1,083.3</b>	<b>1,083.3</b>	<b>0.8</b>				
12	PEP Explotación Integral del Campo Pol-Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	6,904.9		1,492.4	175.2	175.2	2.5		21.6		
13	PEP Integral Abkatún - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	7,569.2		1,805.9	126.6	126.6	1.7		23.9		
14	PEP Integral Ayin-Alux-Pidiregas	En proceso de licitación	5,640.3		90.3					1.6		
15	PEP Integral Caan - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	5,477.5		1,417.4	98.5	98.5	1.8		25.9		
16	PEP Integral Agua Fría-Coapechaca-Tajín - Pidiregas	En proceso de licitación	3,634.3		377.4					10.4		
17	PEP Integral Amatitlán-Profeta-Tzapotempa-Vinazco - Pidiregas	Por licitar	2,515.6		170.4					6.8		
18	PEP Integral Arenque - Pidiregas	En proceso de licitación	3,084.7		427.5					13.9		
19	PEP Integral Batab-Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	1,098.5		572.5	1.3	1.3	0.1		52.1		
20	PEP Integral Bellota-Chinchorro - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	6,098.3		1,074.1	44.6	44.6	0.7		17.6		
21	PEP Integral Cactus Sitio-Grande - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	5,652.4		1,219.0	14.6	14.6	0.3		21.6		
22	PEP Integral Cárdenas - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	1,667.1		291.8	7.1	7.1	0.4		17.5		
23	PEP Integral Carmito-Artesa - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	3,166.0		641.9	47.7	47.7	1.5		20.3		
24	PEP Integral Complejo Antonio J. Bermudez - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	14,036.0		1,520.2	150.8	150.8	1.1		10.8		

**CUADRO 2 DE 2  
AVANCE FINANCIERO Y FÍSICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO EN  
CONSTRUCCIÓN 1\_/  
PETRÓLEOS MEXICANOS, ENERO – JUNIO 2002  
(Millones de pesos)**

N°	Nombre del proyecto	Estado del proyecto (1)	Costo total autorizado (2)	Avance financiero de la inversión financiada					% Avance físico		
				Acumulada 2001 (3)	2002		Acumulada (6)=(3+5)	%	Acumulado 2001 (8)	2002	
					Estimada (4)	Realizada (5)				Estimada (9)	Realizada (10)
25	PEP Integral Chuc – Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	7,506.4		1,764.4	107.4	107.4	1.4		23.5	
26	PEP Integral Ek-Balam – Pidiregas	En proceso de licitación	2,598.8		589.1					22.7	
27	PEP Integral El Golpe- Puerto Ceiba - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	2,558.5		638.3	71.8	71.8	2.8		24.9	
28	PEP Integral Jujo- Tecminoacán - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	5,570.2		1,205.1	96.5	96.5	1.7		21.6	
29	PEP Integral Kaanab – Pidiregas	Por licitar	349.3		312.6					89.5	
30	PEP Integral Ku-Malooob- Zaap-Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	42,251.3		3,953.5	101.6	101.6	0.2		9.4	
31	PEP Integral Och-Uech-Kax – Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	1,370.4		660.5	35.9	35.9	2.6		48.2	
32	PEP Integral Poza Rica – Pidiregas	En proceso de licitación	1,602.6		293.6					18.3	
34	PEP Integral Taratunich – Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	2,021.2		464.6	3.7	3.7	0.2		23.0	
35	PEP Integral Yaxche – Pidiregas	Por licitar	1,063.0		5.0					0.5	
36	PGPB Plantas criogénicas modulares y terminal de recibo y distribución de gas licuado y gasolina natural en la Estación no. 19. Reynosa Tamps.	En proceso de licitación	1,615.7		734.2					55.4	

Nota: No se incluye el proyecto de Pemex Exploración y Producción denominado en el PEF 2002 como Integral San Manuel-Pidiregas, debido a que la entidad informó que se integró al Programa Estratégico de Gas (PEP).

\*\_/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

1\_/ No se incluyen los proyectos ya terminados en años anteriores.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información proporcionada por la entidad

**FLUJO NETO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN DIRECTA EN OPERACIÓN  
PETRÓLEOS MEXICANOS, ENERO - JUNIO 2002  
(Millones de pesos de 2002)**

Nombre del proyecto	Presupuestado				Ejercido				Variación % (10=9/4)
	Ingresos (1)	Gasto		Flujo neto (4=1-2-3)	Ingresos (6)	Gasto		Flujo neto (9=6-7-8)	
		Programable (2)	No programable (3)			Programable (7)	No programable (8)		
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>80,058.6</b>	<b>10,508.9</b>	<b>2,612.0</b>	<b>66,937.7</b>	<b>69,936.0</b>	<b>9,544.7</b>	<b>3,240.2</b>	<b>57,151.1</b>	<b>85.4</b>
PEP Burgos	8,155.6	1,105.0	680.2	6,370.4	4,447.7	1,070.8	946.7	2,430.1	38.1
PEP Cantarell	64,407.5	5,587.3	1,096.7	57,723.5	58,925.6	5,331.3	1,494.0	52,100.2	90.3
PR Cadereyta <sup>1/</sup>	416.1	761.7	615.9	-961.5	193.9	682.8	588.6	-1,077.6	112.1
PEP Delta del Grijalva	3,808.9	191.2	164.4	3,453.3	3,434.3	170.1	160.5	3,103.7	89.9
PGPB Planta Criogénica II en Cd. PEMEX	3,270.5	2,863.8	54.8	352.0	2,934.5	2,289.6	50.3	594.6	168.9

\*\_/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

1\_/ El gasto no programable ejercido incluye el costo de la materia prima, el cual en lo presupuestado se netea con los ingresos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información proporcionada por la entidad.

**COMPROMISOS DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN  
DIRECTA EN OPERACIÓN  
PETRÓLEOS MEXICANOS, ENERO - JUNIO 2002  
(Millones de pesos de 2002)<sup>1/</sup>**

Nombre del proyecto	Costo de cierre (1)	Amortización ejercida			Pasivo directo			Pasivo	
		hasta 2001 (2)	en 2002 (3)	Suma (4=2+3)	Real (5)	Legal (6)	Suma (7=5+6)	Contingente (8=1-4-7)	Total (9=7+8)
<b>Total<sup>*/</sup></b>	<b>98,568.9</b>	<b>8,286.9</b>	<b>3,090.2</b>	<b>11,377.1</b>	<b>7,162.3</b>	<b>11,480.0</b>	<b>18,642.4</b>	<b>68,549.5</b>	<b>87,191.8</b>
<b>Cierres totales</b>	<b>1,574.8</b>	<b>220.8</b>	<b>68.0</b>	<b>288.8</b>	<b>77.3</b>	<b>154.7</b>	<b>232.0</b>	<b>1,054.1</b>	<b>1,286.1</b>
9 PGPB Planta Criogénica II en Cd. Pemex	1,574.9	220.8	68.0	288.8	77.3	154.7	232.0	1,054.1	1,286.1
<b>Cierres parciales</b>	<b>96,994.0</b>	<b>8,066.0</b>	<b>3,022.2</b>	<b>11,088.2</b>	<b>7,085.0</b>	<b>11,325.4</b>	<b>18,410.3</b>	<b>67,495.4</b>	<b>85,905.7</b>
1 PEP Burgos	27,419.8	2,150.7	534.2	2,684.9	1,364.6	1,759.8	3,124.4	21,610.4	24,734.9
2 PEP Cantarell	49,189.1	4,062.9	1,811.0	5,873.9	5,007.4	7,648.8	12,656.2	30,659.1	43,315.2
3 PR Cadereyta	15,818.7	1,657.7	599.6	2,257.3	624.8	1,329.4	1,954.2	11,607.2	13,561.4
4 PEP Delta del Grijalva	4,566.3	194.8	77.3	272.1	88.2	587.4	675.6	3,618.7	4,294.2

\*\_/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

1\_/ La información a precios de 2002 se obtiene a partir de dólares multiplicando por el tipo de cambio del último día hábil de junio (28 de junio = 9.9568 pesos / dólar).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información proporcionada por la entidad.

**CUADRO 1 DE 3  
 AVANCE FINANCIERO Y FÍSICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO EN  
 CONSTRUCCIÓN <sup>1/</sup>  
 COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ENERO – JUNIO 2002**

(Millones de pesos)

N°	Nombre del proyecto	Estado del proyecto (1)	Costo total autorizado (2)	Avance financiero de la inversión financiada					% Avance físico			
				Acumulada		2002			Acumulado 2001 (8)	2002		
				2001 (3)	Estimada (4)	Realizada (5)	Acumulada (6)=(3+5)	% (7=6/2)		Estimada (9)	Realizada (10)	Acumulada (11)
<b>TOTAL <sup>1/</sup></b>			<b>96,204.5</b>	<b>28,617.3</b>	<b>32,155.7</b>	<b>10,765.5</b>	<b>39,382.8</b>	<b>40.9</b>				
<b>Aprobados en Ejercicios Fiscales Anteriores</b>			<b>71,465.5</b>	<b>28,617.3</b>	<b>32,155.7</b>	<b>10,765.5</b>	<b>39,382.8</b>	<b>55.1</b>				
<b>Inversión Directa Aprobados en 1998</b>			<b>60,489.8</b>	<b>7,320.3</b>	<b>19,075.7</b>	<b>4,282.3</b>	<b>11,602.6</b>	<b>19.2</b>				
			<b>940.1</b>	<b>786.6</b>		<b>27.9</b>	<b>814.5</b>	<b>86.6</b>				
17	LT 301 Centro	Terminado parcialmente	452.4	384.8		13.6	398.4	88.1	95.8	1.8	3.9	99.7
18	LT 302 Sureste	Terminado totalmente	487.7	401.8		14.3	416.1	85.3	96.4	2.0	3.6	100.0
<b>Aprobados en 1999</b>			<b>17,693.0</b>	<b>6,379.2</b>	<b>9,615.8</b>	<b>3,345.0</b>	<b>9,724.2</b>	<b>55.0</b>				
25	CG Los Azules II y Campo Geotérmico	Construcción	1,426.2	579.7	644.7	356.3	936.0	65.6	50.8	55.6	22.5	47.9
26	CH Manuel Moreno Torres (2a. Etapa)	Construcción	1,159.6	193.9	714.3	174	367.9	31.7	10.9	61.6	19.5	30.4
27	LT 406 Red Asociada a Tuxpan II, III y IV	Varias (cierre parcial y otras)	1,324.2	926.2	479.0	95.6	1,021.8	77.2	85.3	51.8	34.4	77.1
28	LT 407 Red Asociada a Altamira II, III y IV	Varias (cierre parcial y otras)	4,010.1	2,521.0	2,037.1	323.8	2,844.8	70.9	87.1	13.8	13.4	57.0
29	LT 408 Naco-Nogales-Area Noroeste	Varias (licitación y construcción)	627.2	22.2	495.4	204.4	226.6	36.1	5.4	93.9	58.5	63.9
30	LT 411 Sistema Nacional	Construcción	1,300.7	464.6	787.2	420.7	885.3	68.1	41.7	94.3	39.0	80.7
31	LT Manuel Moreno Torres Red Asociada ( 2a. Etapa)	Construcción	3,201.0		1,855.0	179.7	179.7	5.6			6.7	6.7
32	SE 401 Occidental-Central	Varias (cierre parcial y otras)	663.3	254.5	544.3	353.7	608.2	91.7	39.0	100.0	53.1	92.1
33	SE 402 Oriental-Peninsular	Varias (por licitar y construcción)	881.2		693.0	141.6	141.6	16.1		99.2	34.7	34.7
34	SE 403 Noreste	Varias (cierre parcial y otras)	753.9	520.2	557.3	190.4	710.6	94.3	71.0	100.0	26.5	97.5
35	SE 404 Noroeste-Norte	Varias (cierre parcial y otras)	409.0	229.3	38.6	176.1	405.4	99.1	56.0	100.0	44.0	100.0
36	SE 405 Compensación Alta Tensión	Construcción	107.1		88.4	22.5	22.5	21.0		93.9	26.5	26.5
37	SE 410 Sistema Nacional	Construcción	1,829.5	667.6	681.5	706.2	1,373.8	75.1	37.4	89.1	43.7	81.1
<b>Aprobados en 2000</b>			<b>7,396.6</b>	<b>154.5</b>	<b>5,111.3</b>	<b>909.4</b>	<b>1,063.9</b>	<b>14.4</b>				
38	CC El Sauz conversión de TG a CC	Construcción	1,149.6	154.5	564.6	403.5	558.0	48.5	9.3	56.8	19.8	29.1
39	LT 414 Norte-Occidental	Construcción	747.0		548.6	295.5	295.5	39.6		87.5	48.7	48.7
40	LT 502 Oriental-Norte	Por licitar en el segundo semestre	253.2		224.6							
41	LT 506 Saltillo-Cañada	Construcción	2,381.4		2,112.8							
43	LT Red Asociada de la Central Río Bravo III	Varias (por licitar y en licitación)	983.1		347.5							
44	SE 412 Compensación Norte	Construcción	335.3		246.2	57.0	57.0	17.0		80.0	27.6	27.6
45	SE 413 Noroeste-Occidental	Por licitar en el segundo semestre	654.5		451.4							
46	SE 503 Oriental	Varias (por licitar y en construcción)	368.2		254.0	61.2	61.2	16.6		92.0	28.9	28.9
47	SE 504 Norte-Occidental	Construcción	524.3		361.6	92.2	92.2	17.6		83.1	20.2	20.2
<b>Aprobados en 2001</b>			<b>9,721.1</b>		<b>1,771.6</b>							
48	CCI Baja California Sur I	En licitación	603.2		85.0							
49	LT 609 Transmisión Noroeste - Occidental	Por licitar en el segundo semestre	1,998.6		210.8							
50	LT 610 Transmisión Noroeste - Norte	Por licitar en el segundo semestre	2,240.9		236.3							
51	LT 612 Subtransmisión Norte - Noreste	Por licitar en el segundo semestre	418.2		124.5							
52	LT 613 Subtransmisión Occidental	Por licitar en el segundo semestre	361.7		107.7							
53	LT 614 Subtransmisión Oriental	Por licitar en el segundo semestre	478.1		171.7							
54	LT 615 Subtransmisión Peninsular	Varias (por licitar y en licitación)	428.8		154.1							
55	LT Red Asociada de Transmisión de la CCI Baja California Sur I	Por licitar en el segundo semestre	307.9		33.7							
58	SE 607 Sistema Bajío Oriental	En licitación	1,172.5		231.6							
59	SE 611 Subtransmisión Baja California - Noroeste	Varias (por licitar y en licitación)	384.3		114.4							
60	SUV Suministro de Vapor a las Centrales Cerro Prieto	Por licitar en el 2003	1,326.9		301.8							

**CUADRO 2 DE 3**
**AVANCE FINANCIERO Y FÍSICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO EN CONSTRUCCIÓN<sup>1/</sup>**  
**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ENERO – JUNIO 2002**  
**(Millones de pesos)**

N°	Nombre del proyecto	Estado del proyecto	Costo total autorizado	Avance financiero de la inversión financiada					% Avance físico			
				Acumulada	2002			Acumulado	2002			
					2001	Estimada	Realizada		Acumulada	%	Estimada	Realizada
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(3+5)	(7=6/2)	(8)	(9)	(10)	(11)		
<b>Aprobados en 2002</b>			<b>24,739.0</b>	<b>2,577.0</b>								
61	CC Hermosillo Conversión de TG a CC	Pendiente de dictaminación	814.6		129.5							
63	CH El Cajón	En proceso de dictamen del experto Art. 56 del PEF 2002	10,642.2		159.3							
64	LT Líneas Centro	Pendiente de dictaminación	193.8		60.1							
67	LT Red de Transmisión Asociada a la Laguna II	Pendiente de dictaminación	759.5		153.0							
69	LT 707 Enlace Norte-Sur	Pendiente de dictaminación	936.1		31.8							
70	LT Riviera Maya	Pendiente de dictaminación	769.6		26.2							
71	PR Presa Reguladora Amata	Pendiente de dictaminación	229.3		2.3							
72	RM Adolfo López Mateos	Dictaminado por un experto Art. 56 del PEF 2002	271.0		99.0							
73	RM Altamira	Dictaminado por un experto Art. 56 del PEF 2002	278.3		36.2							
75	RM Carbón II	Dictaminado por un experto Art. 56 del PEF 2002	123.0		123.0							
76	RM Carlos Rodríguez Rivero	Dictaminado por un experto Art. 56 del PEF 2002	92.8		60.3							
77	RM Dos Bocas	Dictaminado por un experto Art. 56 del PEF 2002	98.0		12.7							
78	RM Emilio Portes Gil	Dictaminado por un experto Art. 56 del PEF 2002	2.6		2.6							
81	RM Guaymas I	Pendiente de dictaminación	11.4		7.7							
82	RM Huinalá	Dictaminado por un experto Art. 56 del PEF 2002	6.2		6.2							
84	RM José Aceves Pozos (Mazatlán II)	Pendiente de dictaminación	27.2		14.9							
85	RM Juan de Dios Bátiz (Topolobampo III)	Pendiente de dictaminación	12.2		9.5							
89	RM CT Presidente Juárez (Rosarito)	Pendiente de dictaminación	105.7		66.6							
90	RM CT Puerto Libertad	Pendiente de dictaminación	108.0		70.2							
92	RM Salamanca	Dictaminado por un experto Art. 56 del PEF 2002	297.1		126.9							
95	SE Norte	Pendiente de dictaminación	208.4		83.3							
96	SE Sur	Pendiente de dictaminación	256.3		80.3							
97	SE Transformadores	Pendiente de dictaminación	53.3		41.0							
98	SE 705 Capacitores	Pendiente de dictaminación	297.2		47.2							
99	SE 708 Compensación Dinámicas Oriental -Norte	En proceso de dictamen del experto Art. 56 del PEF 2002	739.4		93.6							
100	SLT 701 Occidente-Centro	Pendiente de dictaminación	1,041.3		167.1							
101	SLT 702 Sureste-Peninsular	Pendiente de dictaminación	625.0		99.2							
102	SLT 703 Noreste-Norte	Pendiente de dictaminación	992.7		157.6							
103	SLT 704 Baja California - Noroeste	Pendiente de dictaminación	254.5		40.8							
104	SLT 706 Sistemas Norte	Pendiente de dictaminación	2,230.2		282.4							
105	SLT 709 Sistemas Sur	Pendiente de dictaminación	2,262.1		286.5							

**CUADRO 3 DE 3**  
**AVANCE FINANCIERO Y FÍSICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO EN CONSTRUCCIÓN**<sup>\*/</sup>  
**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ENERO – JUNIO 2002**  
**(Millones de pesos)**

N°	Nombre del proyecto	Estado del proyecto	Costo total autorizado	Avance financiero de la inversión financiada					% Avance físico			
				Acumulada	2002			Acumulado	2002			
					2001	Estimada	Realizada		Acumulada	%	Estimada	Realizada
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(3+5)	(7=6/2)	(8)	(9)	(10)	(11)		
<b>Inversión Condicionada</b>			<b>35,714.7</b>	<b>21,297.0</b>	<b>13,080.0</b>	<b>6,483.2</b>	<b>27,780.2</b>	<b>77.8</b>				
<b>Aprobados en 1998</b>			<b>18,957.1</b>	<b>14,657.2</b>	<b>5,286.4</b>	<b>1,871.7</b>	<b>16,528.9</b>	<b>87.2</b>				
2	CC Altamira II	Terminado totalmente	2,625.2	3,206.8	28.3	48.3	3,255.1	124.0	98.4	1.0	1.6	100.0
3	CC Bajío	Terminado totalmente	3,671.4	3,071.4		9.5	3,080.9	83.9	99.6		0.4	100.0
4	CC Campeche	Construcción	1,605.2	981.7	634.4	672.1	1,653.8	103.0	47.5	52.0	38.5	86.0
7	CC Monterrey III	Terminado totalmente	2,592.8	2,575.5		22.3	2,597.8	100.2	99.0	1.1	1.0	100.0
8	CC Naco-Nogales	Construcción	1,751.2	987.8	946.9	204.6	1,192.4	68.1	62.5	36.0	21.4	83.9
10	CC Mexicali	Construcción	3,614.3	1,259.5	1,451.0	914.9	2,174.4	60.2	32.7	68.7	43.3	76.0
12	CC Tuxpan II	Terminado totalmente	3,097.0	2,574.5	2,225.8		2,574.5	83.1				
<b>Aprobados en 1999</b>			<b>16,757.6</b>	<b>6,639.8</b>	<b>7,793.6</b>	<b>4,611.5</b>	<b>11,251.3</b>	<b>67.1</b>				
15	CC Altamira III y IV	Construcción	6,179.0	2,671.5	2,551.6	1,431.0	4,102.5	66.4	49.3	47.1	28.7	78.0
16	CC Chihuahua III	Construcción	1,811.7	699.9	1,314.3	434.3	1,134.2	62.6	40.9	61.8	27.1	68.0
18	CC Río Bravo III	Construcción	2,675.6		1,243.0	729.3	729.3	27.3			31.7	31.7
19	CC Tuxpan III Y IV	Construcción	6,091.3	3,268.4	2,684.7	2,016.9	5,285.3	86.8	50.8	46.9	34.2	85.0

\*\_/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

1\_/ No se incluyen los proyectos ya terminados en años anteriores.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información proporcionada por la entidad.

**FLUJO NETO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN DIRECTA EN OPERACIÓN**  
**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ENERO - JUNIO 2002**  
 (Millones de pesos de 2002)

No.	Nombre del Proyecto	Presupuesto				Ejercido				Variación % (10=9/4)
		Gasto		No Programable (3)	Flujo Neto (4=1-2-3)	Gasto		No Programable (8)	Flujo neto (9=6-7-8)	
		Ingresos <sup>1/</sup> (1)	Programable (2)			Ingresos (6)	Programable (7)			
<b>Total<sup>1/</sup></b>		<b>5,110.2</b>	<b>2,495.9</b>	<b>1,803.8</b>	<b>810.5</b>	<b>4,293.1</b>	<b>1,734.4</b>	<b>1,315.6</b>	<b>1,243.1</b>	<b>53.4</b>
1	CG Cerro Prieto IV	195.6	58.8	49.2	87.6	232.3	88.4	45.1	98.8	12.8
2	CC Chihuahua	766.2	715.2	123.0	-72.0	795.0	502.5	112.2	180.4	-350.5
4	CC Monterrey II	804.6	43.8	177.9	582.9	9.7	66.1	146.2	-202.6	-134.8
5	CD Puerto San Carlos II	99.7	63.4	20.0	16.3	52.0	20.8	0.1	31.1	90.8
6	CC Rosarito III (Unidades U8 y 9)	756.0	516.4	165.5	74.1	216.1	125.8	159.2	-68.9	-193.0
7	CT Samalaya II	1,030.2	409.1	475.4	145.7	1,052.8	626.8	416.8	9.3	-93.6
8	CG Tres Virgenes	28.8	9.0	6.8	13.0	6.3	7.3	5.7	-6.7	-151.4
9	LT 211 Cable Submarino	117.0	50.2	41.4	25.4	205.1	36.1	37.7	131.3	416.9
10	LT 214 y 215 Sureste - Peninsular	132.0	33.1	73.0	25.9	266.1	19.7	62.1	184.3	- o -
11	LT 216 y 217 Noroeste	119.4	31.9	50.1	37.4	196.5	22.1	43.7	130.7	249.5
12	SE 212 y 213 SF6 Potencia y Distribución	144.6	59.0	77.2	8.4	297.5	46.2	71.1	180.2	- o -
13	SE 218 Noroeste	57.0	20.3	18.8	17.9	119.9	19.9	16.9	83.1	364.3
14	SE 219 Sureste - Peninsular	43.8	19.1	12.6	12.1	74.8	19.1	11.3	44.3	266.5
15	SE 220 Oriental - Centro	67.2	23.2	27.0	17.0	127.4	24.3	24.6	78.5	361.5
16	SE 221 Occidental	66.0	12.4	26.1	27.5	85.7	13.8	23.8	48.1	75.0
17	LT 301 Centro	43.0	25.2	17.4	0.4	20.2	4.3	6.9	9.0	- o -
18	LT 302 Sureste	81.0	25.5	39.4	16.1	28.7	2.7	10.7	15.3	-5.1
19	LT 303 Ixtapa Pie de la Cuesta	81.7	19.4	10.4	51.9	28.4	1.7	10.3	16.4	-68.4
20	LT 304 Noroeste	7.3	14.4	12.6	-19.7	62.2	14.5	11.4	36.3	-284.2
21	SE 305 Centro - Oriente	52.2	21.2	16.0	15.0	142.5	22.8	14.4	105.3	- o -
22	SE 306 Sureste	65.6	26.6	17.1	21.9	39.7	6.8	16.9	16.0	-26.8
23	SE 307 Noreste	42.4	14.4	10.9	17.1	54.0	14.2	9.8	30.0	75.5
24	SE 308 Noroeste	84.4	25.6	20.2	38.6	78.4	22.8	15.9	39.7	2.9
25	CG Los Azufres II y Campo Geotérmico		13.7	18.3	-32.0					
27	LT 406 Red Asociada a Tuxpan II, III y IV	92.5	52.0	38.7	1.8	56.5	3.6	21.2	31.7	- o -
28	LT 407 Red Asociada a Altamira II, III y IV		139.0	160.4	-299.4	40.2	1.0	16.3	22.9	-107.7
32	SE 401 Occidental - Central		9.1	28.8	-37.9					
34	SE 403 Noreste	132.0	24.0	47.6	60.4	5.1	1.1	3.4	0.6	-99.1
35	SE 404 Noroeste - Norte		20.5	20.2	-40.7			1.9	-1.9	-95.4
36	SE 405 Compensación Alta Tensión		0.4	0.6	-1.0					
92	RM Salamanca			1.2	-1.2					

\*\_/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

1\_/ Ingresos atribuibles a los Pidiregas.

- o - : Mayor de 500 por ciento.

Nota: El gasto presupuestado programable y no programable corresponden al presupuesto original.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información proporcionada por la entidad.

**COMPROMISOS DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN  
DIRECTA EN OPERACIÓN  
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ENERO- JUNIO DE 2002  
(Millones de pesos de 2002) <sup>1/</sup>**

Nombre del proyecto	Costo de cierre (1)	Amortización ejercida			Pasivo directo			Pasivo	
		hasta 2001 (2)	en 2002 (3)	Suma (4=2+3)	Real (5)	Legal (6)	Suma (7=5+6)	Contingente (8=1-4-7)	Total (9=7+8)
<b>Total <sup>1/</sup></b>	<b>31,104.3</b>	<b>2,532.1</b>	<b>679.1</b>	<b>3,211.2</b>	<b>1,024.4</b>	<b>1,983.1</b>	<b>3,007.5</b>	<b>24,885.6</b>	<b>27,893.1</b>
<b>Cierres totales</b>	<b>27,999.5</b>	<b>2,532.1</b>	<b>678.1</b>	<b>3,210.2</b>	<b>826.6</b>	<b>1,660.2</b>	<b>2,486.8</b>	<b>22,302.5</b>	<b>24,789.3</b>
1 CG Cerro Prieto IV	1,028.9	120.7	39.8	160.5	40.2	80.5	120.7	747.7	868.4
2 CC Chihuahua <sup>2/</sup>	2,761.7	107.8	107.5	215.3	107.8	215.6	323.4	2,222.9	2,546.3
4 CC Monterrey II	3,296.6							3,296.6	3,296.6
5 CD Puerto San Carlos II	610.1				21.5	45.8	67.4	542.7	610.1
6 CC Rosarito III (Unidades U8 y 9)	3,065.2	45.3	46.8	92.1	49.0	103.9	152.9	2,820.2	2,973.1
7 CT Samalayuca II <sup>3/</sup>	7,240.9	1,657.5	257.9	1,915.3	258.6	521.6	780.2	4,545.4	5,325.5
8 CG Tres Vírgenes	181.2							181.2	181.2
9 LT 211 Cable Submarino	995.9	155.4	38.8	194.2	38.8	132.2	171.0	630.6	801.7
10 LT 214 y 215 Sureste - Peninsular	1,329.9	40.1	16.9	57.0	23.2	42.2	65.3	1,207.5	1,272.9
11 LT 216 y 217 Noroeste	1,097.1	73.1	19.9	93.0	20.1	41.7	61.8	942.2	1,004.0
12 SE 212 y 213 SF6 Potencia y Dist.	1,744.2	153.1	38.8	192.0	39.2	78.5	117.7	1,434.6	1,552.3
13 SE 218 Noroeste	504.4	49.7	14.9	64.6	15.2	32.3	47.5	392.2	439.8
14 SE 219 Sureste - Peninsular	336.5	70.2	14.9	85.1	15.5	31.8	47.3	204.1	251.4
15 SE 220 Oriental - Centro	625.8	49.5	15.9	65.5	16.4	34.8	51.2	509.2	560.3
16 SE 221 Occidental	722.0	9.7	5.0	14.7	12.0	51.7	63.7	643.5	707.3
18 LT 302 Sureste	409.8				25.3	42.7	68.0	341.8	409.8
19 LT 303 Ixtapa Pie de la Cuesta	275.6				27.6	27.6	55.1	220.5	275.6
20 LT 304 Noroeste	281.0		13.9	13.9	14.0	28.1	42.1	224.9	267.0
21 SE 305 Centro - Oriente	363.2		17.9	17.9	18.2	36.3	54.5	290.8	345.3
22 SE 306 Sureste	447.9				44.8	44.8	89.6	358.4	447.9
23 SE 307 Noreste	242.3		11.9	11.9	12.1	24.2	36.4	194.0	230.4
24 SE 308 Noroeste	439.4		16.9	16.9	26.9	43.9	70.9	351.6	422.5
<b>Cierres parciales</b>	<b>3,104.8</b>	<b>1.0</b>	<b>1.0</b>	<b>1.0</b>	<b>197.9</b>	<b>322.8</b>	<b>520.7</b>	<b>2,583.1</b>	<b>3,103.8</b>
17 LT 301 Centro	230.8		1.0	1.0	21.7	23.1	44.8	185.0	229.8
27 LT 406 Red Asociada a Tuxpan II, III y IV	640.2				47.8	65.8	113.7	526.6	640.2
28 LT 407 Red Asociada a Altamira II, III y IV	1,465.7				82.6	153.7	236.3	1,229.4	1,465.7
32 SE 401 Occidental - Central	35.4					3.9	3.9	31.5	35.4
34 SE 403 Noreste	441.0				35.4	45.1	80.5	360.5	441.0
35 SE 404 Noroeste - Norte	291.6				10.3	31.3	41.5	250.1	291.6

\* / Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

1 / La información a precios de 2002 se obtiene a partir de dólares multiplicando por el tipo de cambio del último día hábil de junio (28 de junio = 9.9568 pesos / dólar).

2 / Se excluyen 13.9 millones de pesos que no se utilizaron en el fondo de contingencia previsto.

3 / Incluye 26.1 millones de dólares, correspondientes a pagos operativos, que se encuentran registrados contablemente.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información proporcionada por la entidad.

## ANEXO VII

### AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE GASTO FINANCIAMIENTO (CIGF)

#### Actividades

##### I. Sesiones, asistencia a las mismas y acuerdos de la CIGF

De conformidad con el artículo 74, fracción XIII, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, se informa que en el segundo trimestre del presente ejercicio fiscal la CIGF llevó a cabo una sesión extraordinaria a nivel titulares y seis sesiones ordinarias, de las cuales dos se efectuaron a nivel titulares y cuatro a nivel subsecretarios, habiéndose emitido 19 acuerdos, para atender el despacho de los asuntos relacionados con las funciones a su cargo, de conformidad con el Acuerdo de Creación de la CIGF, su Reglamento Interior y demás disposiciones aplicables.

## REPORTE DE SESIONES DE LA CIGF, ABRIL-JUNIO 2002

Sesión	Fecha	Nivel	Asistencia <sup>1/</sup>	Acuerdos y temas revisados por la CIGF	
VIII	10/04/02	Subsecretarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)</li> <li>Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (Secodam)</li> <li>Subsecretario de Normatividad y Servicios a la Industria y al Comercio Exterior de la Secretaría de Economía (SE)</li> </ul>	Acuerdo 02-VIII-1 Acuerdo 02-VIII-2 Acuerdo 02-VIII-3 Acuerdo 02-VIII-4	Evaluación de los convenios de desempeño de las entidades del Sector Energía al cierre de 2001 e informe del incumplimiento de los compromisos establecidos en el convenio de desempeño de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., al tercer trimestre de 2001. Propuestas de convenios y bases de desempeño a suscribirse en el presente ejercicio fiscal. Designación del Lic. Alejandro Silva Suárez como Presidente del Comité Técnico de Información. Programa de acopio y comercialización de maíz en el ciclo primavera-verano 2000, en el estado de Chiapas.
IX	17/04/02	Subsecretarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Subsecretario de Egresos (SHCP)</li> <li>Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública (Secodam)</li> <li>Subsecretario de Desarrollo Social y Humano de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol)</li> <li>Encargado del despacho de la Subsecretaría de Capacitación, Productividad y Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)</li> </ul>	Acuerdo 02-IX-1 Acuerdo 02-IX-2 <sup>2/</sup> Acuerdo 02-IX-3	Avances del proyecto "Ferrocarril Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México". Convenio de desempeño con acciones de fortalecimiento o saneamiento financiero de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V. Informe sobre la problemática en el capítulo 1000 -servicios personales- del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
X	30/04/02	Titulares	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretario de Hacienda y Crédito Público</li> <li>Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo</li> <li>Secretaria de Desarrollo Social</li> <li>Secretario del Trabajo y Previsión Social</li> </ul>	Acuerdo 02-X-1 Acuerdo 02-X-2 Acuerdo 02-X-3 <sup>2/</sup>	Reporte trimestral de enero a marzo de 2002, de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas) correspondientes a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad. Convenio de seguimiento financiero de Luz y Fuerza del Centro. Primer informe trimestral de la CIGF al H. Congreso de la Unión.
XI	15/05/02	Subsecretarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Subsecretario de Egresos (SHCP)</li> <li>Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública (Secodam)</li> <li>Subsecretario de Normatividad y Servicios a la Industria y al Comercio Exterior (SE)</li> <li>Subsecretario de Desarrollo Social y Humano (Sedesol)</li> </ul>	Acuerdo 02-XI-1 Acuerdo 02-XI-2 Acuerdo 02-XI-3 Acuerdo 02-XI-4	Propuesta presupuestal del Programa Integral de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva en zonas con sequía recurrente, 2002. Propuesta económica para el tratamiento de residuos peligrosos y proyecto de restauración ambiental del confinamiento de los mismos, en Guadalcázar, San Luis Potosí. Propuesta de estructura del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA). Avances para concluir la extinción del Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral, al 20 de abril de 2002.
XII	31/05/02	Titulares	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretario de Hacienda y Crédito Público</li> <li>Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo</li> <li>Secretario del Trabajo y Previsión Social</li> </ul>	Acuerdo 02-XII-1	Informe sobre la sesión que se llevó a cabo durante el mes de mayo a nivel subsecretarios y tema pendiente de revisarse por los titulares de la CIGF al término de ese mes.

**REPORTE DE SESIONES DE LA CIGF, ABRIL-JUNIO 2002**

Sesión	Fecha	Nivel	Asistencia <sup>1/</sup>	Acuerdos y temas revisados por la CIGF
I-E	11/06/02	Titulares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretario de Hacienda y Crédito Público</li> <li>• Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo</li> <li>• Secretaria de Desarrollo Social</li> </ul>	Acuerdo 02-I-E-1      FEESA, transferencia de los derechos de propiedad de los bienes expropiados a Nafin Banco y notificación a la Comisión Federal de Competencia sobre la creación del Fideicomiso Comercializador.
XIII	12/06/02	Subsecretarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subsecretario de Egresos (SHCP)</li> <li>• Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública (Secodam)</li> <li>• Subsecretario de Normatividad y Servicios a la Industria y al Comercio Exterior (SE)</li> </ul>	Acuerdo 02-XIII-1 <sup>1/</sup> Gasto de operación de los Planteles de Educación e Investigación Tecnológicas. Acuerdo 02-XIII-2      Evaluación del Convenio de Desempeño Anual 2001, del Colegio de Postgraduados. Acuerdo 02-XIII-3      Propuesta para el inicio del proceso de extinción de Productora Nacional de Semillas, proyecto de dictamen de la Comisión Intersecretarial de Desincorporación y finiquito de convenio de saneamiento financiero.

\*\_/ Ver nota al pie del Cuadro "Grado de Avance de los Acuerdos".

1\_/ De conformidad con los artículos tercero y octavo del Acuerdo de Creación y el artículo 4 del Reglamento Interior de la CIGF.

Fuente: Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento.

## II. Grado de avance de los acuerdos

Respecto al grado de avance en el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento (CIGF), por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se retoman los acuerdos desde el mes de enero, ya que en el primer informe trimestral varios acuerdos presentaban avances parciales en su cumplimiento.

De 36 compromisos pendientes contemplados en 29 acuerdos emitidos de enero a junio, 21 se han cumplido y 15 presentan diversos grados de avance.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-JUNIO 2002												
Acuerdo <sup>1/</sup>	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p><b>02-I-2, inciso b)</b></p> <p>Que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), presenten un análisis sobre los flujos de efectivo futuros, positivos y negativos que deriven del esquema de bursatilización de las autopistas de cuota: México-Querétaro, Querétaro-Irapuato y México-Puebla, y los efectos financieros en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe), así como en su caso, el mecanismo definitivo para atender eventualidades financieras derivadas del proceso de bursatilización.</p>												<p>El Coordinador de Sector de los Organos de Vigilancia de Hacienda, solicitó al Organo Interno de Control en la SHCP, informe a la brevedad sobre los avances en la atención del Acuerdo.</p> <p>La SCT informó que está realizando un estudio para presentar un nuevo procedimiento para concesionar las carreteras al FARAC como alternativa al proceso de bursatilización.</p>
<p><b>02-I-3, inciso b)</b></p> <p>Que la SCT y la SHCP definan el mecanismo adecuado (apegado a la normativa en la materia y que represente mayores ventajas para el Gobierno Federal), por medio del cual la SCT dará por terminada, por mutuo acuerdo, la concesión de la carretera Acatzingo-Esperanza-Ciudad Mendoza, otorgada a Pyasa Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.</p>												<p>El Coordinador de Sector de los Organos de Vigilancia de Hacienda, solicitó al Organo Interno de Control en la SHCP, informe a la brevedad sobre los avances en la atención del Acuerdo.</p> <p>La SCT manifestó que se cuenta con la autorización de la SHCP para realizar esta operación. Está pendiente de definir el mecanismo que se aplicará para finiquitar la concesión.</p>
<p><b>02-II-1, inciso c)</b></p> <p>Que el Fideicomiso de Recuperación de Cartera (Fiderca) y el Fideicomiso de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (Fideliq), elaboren un informe ejecutivo con cifras al 31 de diciembre de 2001, en el cual se deberá incluir y/o precisar: los antecedentes de la cesión de los derechos fideicomisarios de la cartera del Fiderca a Nacional Financiera, SNC (Nafin) y la contraprestación económica de esa sociedad derivada de la mencionada cesión de derechos, entre otros.</p>												<p>El Fideliq elaboró la nota solicitada, la cual sería presentada a nivel de Titulares de la CIGF del 31 de mayo de 2002; sin embargo, se difirió para una reunión posterior.</p>

**GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-JUNIO 2002**

Acuerdo <sup>1/</sup>	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p><b>02-II-2</b></p> <p>Que las dependencias coordinadoras de sector participantes en el Programa de Intercambio de Deuda Pública en Apoyo de Proyectos de Alto Impacto Social, presenten a la consideración de la CIGF, a más tardar durante el mes de junio de 2002, una evaluación sobre los resultados del mismo, y que se presente a la consideración de ese órgano colegiado el proyecto de las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa, a más tardar en la última sesión de la CIGF que corresponda al mes de marzo de 2002.</p>												<p>El 24 de junio de 2002, la Dirección General de Crédito Público de la SHCP, envió a la CIGF la propuesta de modificación a las Reglas de Operación del Programa, elaboradas por el grupo de trabajo conformado por las Coordinadoras de Sector y la SHCP. El tema se agendó para la sesión del 2 de julio de 2002; sin embargo, no se concluyó el informe de evaluación, por lo que se analizará en sesión próxima.</p>
<p><b>02-II-3, inciso b)</b></p> <p>Que el Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (CONOCER), a más tardar en 60 días naturales, contados a partir de la fecha del acuerdo, informe a la CIGF mediante una nota ejecutiva, sobre los avances que se tengan en las acciones para concluir la extinción de ese fideicomiso y para transferir las funciones del mismo a una nueva Dirección General dependiente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Dicha nota deberá contener los calendarios de las fechas que se programen para dar por terminados los compromisos pendientes del Consejo.</p>												<p>Mediante oficio S.E. 02/00118 del 18 de abril del año en curso, el CONOCER envió a la Secretaría Técnica de la CIGF un reporte con cifras al mes de abril. Posteriormente, en la sesión XI de la CIGF del 15 de mayo de 2002 se presentó la nota "Documento de trabajo. Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (Conocer). Acciones al 15 de mayo", dando cumplimiento a este Acuerdo.</p>
<p><b>02-II-3, inciso d)</b></p> <p>Que el CONOCER revise con la Secretaría de Economía (SE) el marco jurídico de las Normas Técnicas de Competencia Laboral para determinar su relación y, en su caso, sujeción con el Sistema de Normas Oficiales Mexicanas y Normas Mexicanas.</p>												<p>La SE, la STPS y el CONOCER concluyeron que no existe conflicto en la naturaleza de las actividades del CONOCER con las del Sistema de Normas Oficiales Mexicanas.</p> <p>De las pláticas sostenidas con la SE, se concluyó que sólo se procederá a actualizar las bases de coordinación suscritas en 1996 con la STPS.</p> <p>Mediante oficio S.E.-02/00200 de junio 17 de 2002, el Secretario Ejecutivo del CONOCER, envió copia de Minuta de la reunión entre la SE, la STPS y el CONOCER, para la revisión del marco jurídico y naturaleza de las Normas Técnicas de Competencia Laboral, y determinar su relación con el Sistema de Normas Oficiales Mexicanas y Normas Mexicanas.</p>

**GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-JUNIO 2002**

Acuerdo <sup>1./</sup>	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p><b>02-III-1, inciso a)</b></p> <p>Que la Comisión Federal de Electricidad (CFE), envíe a la Secretaría Técnica de la CIGF, a más tardar en la última semana del mes de abril, para su distribución correspondiente entre los miembros de la Comisión y demás instancias involucradas, un alcance al informe anual sobre la evolución de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas) al cierre de 2001, para que se precisen los montos que correspondan a las operaciones de cierre denominadas en dólares de los Estados Unidos de América, las razones por las cuales aún no se licitan o ejecutan algunos proyectos, entre otros.</p>												La información para la Secretaría Técnica de la CIGF, la envió la CFE a través de la Secretaría de Energía el 25 de abril en oficio no. DF 248.
<p><b>02-III-1, inciso b)</b></p> <p>Que para el caso del proyecto "Samalayuca II", la CFE prepare un análisis sobre la rentabilidad del proyecto.</p>												La información para la Secretaría Técnica de la CIGF, la envió la CFE a través de la Secretaría de Energía el 25 de abril de 2002 en oficio no. DF 248.
<p><b>02-III-2, inciso b)</b></p> <p>Que la SHCP explorará la viabilidad jurídica de proceder a la suscripción de los convenios de seguimiento financiero, en fecha posterior a la establecida en el artículo 26 Bis.</p>												Mediante acuerdo 02-X-2, inciso a) se tomó conocimiento de que la SHCP, exploró la viabilidad jurídica de proceder a la celebración de convenios de seguimiento financiero, en fecha posterior a la establecida en el artículo 26 bis del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002 (PEF 2002), con lo que se determina favorable la suscripción de dichos convenios.
<p><b>02-V-1, inciso a)</b></p> <p>Que el Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA), presente un informe que contenga: el esquema de funcionamiento para administrar los ingenios expropiados, la resolución del Comité Técnico del FEESA sobre el pronunciamiento de la CIGF respecto a determinar innecesaria e improcedente la estructura de personal autorizado por dicho Comité.</p>												<p>En reuniones de trabajo de la SHCP, SECODAM, FEESA, SAGARPA, NAFIN y la Procuraduría Fiscal de la Federación, se acordó que en un grupo constituido por abogados, se estableciera el protocolo de actuación de FEESA y por consiguiente se definirán el ámbito de actuación de la Promotora Azucarera y el FICO, el cual fue aprobado por el Comité Técnico del FEESA, en su cuarta sesión ordinaria celebrada el 13 de mayo pasado.</p> <p>A petición de la CIGF, el Comité Técnico aprobó la realización de las gestiones para la ampliación de la estructura, incorporando un Director Corporativo y Jurídico y un Director de Administración, misma que aprobó la CIGF en su sesión del 15 de mayo pasado.</p> <p>Mediante acuerdo 02-XI-3 del 15 de mayo de 2002, la CIGF, revisó la propuesta de estructura del FEESA.</p>

**GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-JUNIO 2002**

Acuerdo <sup>1,2</sup>	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p><b>02-V-1, inciso e)</b></p> <p>Que el FEESA plantee una consulta a la Secodam para determinar si las designaciones del Director General del FEESA en el Consejo de Administración de la Promotora Azucarera, S.A. de C.V. y en el Comité Técnico del Fideicomiso Comercializador, representan, en su caso, conflicto de intereses.</p>												<p>De conformidad con la recomendación de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SECODAM, se modificó la integración del Consejo de Administración de Promotora Azucarera y la del Comité Técnico del Fideicomiso Comercializador. Estas adecuaciones fueron aprobadas por el Comité Técnico del FEESA, en su cuarta sesión ordinaria, celebrada el 13 de mayo pasado.</p> <p>Mediante oficio del 8 de mayo de 2002, el Director General de NAFIN, C.P. Mario Laborín Gómez, se excusa ante la SHCP, de intervenir en cualquier asunto relativo al FEESA, en tanto su Director General sea el Ing. Jorge Laborín Gómez.</p>
<p><b>02-V-2, inciso a)</b></p> <p>Que Petróleos Mexicanos (Pemex) envíe a la Secretaría Técnica de la CIGF, a más tardar en la última semana del mes de abril, para su distribución correspondiente entre los subsecretarios miembros de la Comisión y demás instancias involucradas un alcance al informe anual sobre la evolución de los Pidiregas al cierre de 2001, para que correspondan a las operaciones de cierre denominadas en dólares de los Estados Unidos de América y las razones por las cuales aún no se licitan o ejecutan algunos proyectos.</p>												<p>Mediante oficio No. SPP.-309/2002 de fecha 30 de abril de 2002, la Subdirectora de Programación y Presupuestación de la Dirección Corporativa de Finanzas de Pemex, remite el alcance al Informe Anual de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo al cierre de 2001 y la situación que guarda el vehículo financiero creado para el financiamiento de los Pidiregas de la entidad denominada Pemex Project Funding Master Trust al Secretario Técnico de la CIGF.</p>
<p><b>02-V-2, inciso b)</b></p> <p>Que Pemex informe a la CIGF a más tardar durante el mes de abril, la situación que guarda el vehículo financiero creado para el financiamiento de los Pidiregas de la entidad denominado Pemex Project Funding Master Trust.</p>												<p>Mediante oficio No. SPP.-309/2002 de fecha 30 de abril de 2002, la Subdirectora de Programación y Presupuestación de la Dirección Corporativa de Finanzas de Pemex, remite el alcance al Informe Anual de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo al cierre de 2001 y la situación que guarda el vehículo financiero creado para el financiamiento de los Pidiregas de la entidad denominada Pemex Project Funding Master Trust al Secretario Técnico de la CIGF.</p>
<p><b>02-V-4</b></p> <p>Que la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios de la SHCP, envíe a la Secretaría Técnica de la CIGF, para su distribución entre los subsecretarios miembros de la misma y demás instancias involucradas, un alcance mediante el cual se fundamente la viabilidad en el aumento del monto que se asignará al "Fondo Revolviente para Adquisición de Suministros de Auxilio en Situaciones de Emergencia y de Desastre", en función de la experiencia observada.</p>												<p>Mediante oficio Núm. 343 de abril 11 de 2002, la Coordinación General de Protección Civil de la SEGOB, sustentó ante la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, las justificaciones para incrementar de 20 a 30 millones de pesos el Fondo Revolviente. La SHCP y SECODAM manifestaron su conformidad con dicha justificación. Los recursos por 30 millones de pesos ya fueron ministrados.</p>

**GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-JUNIO 2002**

Acuerdo <sup>1./</sup>	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p><b>02-V-5, inciso c)</b></p> <p>Que una vez que se resuelva lo relativo al fondeo de los recursos para la implantación del Plan Estratégico Único, Birmex presentará, en su caso, a la consideración de la CIGF dicho plan.</p>												<p>El 10 de julio de 2002 el Titular del Organismo Interno de Control en BIRMEX, mediante oficio No. 12/277/1-60/2002 reiteró la solicitud al Director General de esa Entidad, de informar las causas por las que BIRMEX no ha podido presentar a consideración de la CIGF un Plan Estratégico.</p> <p>La entidad informó que no ha logrado obtener recursos para la implantación del Plan Estratégico.</p>
<p><b>02-VI-1, inciso a)</b></p> <p>Que la Secretaría Técnica de la CIGF, recabe las firmas faltantes del "Acuerdo que Modifica el Reglamento Interior de la CIGF".</p>												<p>Se recabaron las firmas faltantes. El 30 de mayo de 2002 la Secretaría Técnica de la CIGF circuló dicho instrumento entre los miembros de la CIGF.</p>
<p><b>02-VI-1, inciso b)</b></p> <p>Que la Secretaría Técnica de la CIGF, envíe el Acuerdo que Modifica el Reglamento Interior de la CIGF para conocimiento de los titulares de las dependencias de la Administración Pública Federal y demás instancias involucradas.</p>												<p>Se recabaron las firmas faltantes. El 30 de mayo de 2002 la Secretaría Técnica de la CIGF circuló dicho instrumento entre los miembros de la CIGF.</p>

**GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-JUNIO 2002**

Acuerdo <sup>1/</sup>	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p><b>02-VI-2, inciso d)</b></p> <p>Que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), en forma conjunta con la SE, presente a la consideración de la CIGF, un planteamiento sobre las medidas estructurales a implantar para resolver la problemática de la industria azucarera, que incluya un calendario de ejecución para dichas medidas y haga explícitos los costos asociados a las mismas.</p>												<p>No obstante que no se ha presentado formalmente a la consideración de la CIGF, por la complejidad del asunto, el planteamiento de las medidas estructurales de fondo a implantar para resolver la problemática de la industria azucarera por parte de SAGARPA, se están revisando los siguientes aspectos que influyen en la problemática del sector y que son entre otros:</p> <p>1.- Crear un grupo de trabajo encargado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover reformas al Decreto Cañero y al Contrato Ley.</li> <li>• Promover el consumo interno.</li> <li>• Crear un mercado de físicos.</li> <li>• Incrementar las exportaciones de azúcar mexicana en el marco del TLCAN.</li> <li>• Desarrollar tecnológicamente nuevos productos, la cogeneración de energía, azúcar líquida, captura de carbono, etanol, entre otros.</li> </ul> <p>2.- Crear un programa especial para fomentar la comercialización y aumento del contenido de sacarosa y nuevas variedades en el campo cañero.</p> <p>La fecha límite para concluir el esquema del Programa, se estimó para la cuarta semana de julio de 2002.</p>
<p><b>02-VIII-1, inciso e)</b></p> <p>Que las instancias involucradas en la suscripción del convenio de desempeño de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., a celebrarse en el presente ejercicio fiscal, incluyan acciones de fortalecimiento o saneamiento financiero, en los términos establecidos en el artículo 25, fracción IV, del Decreto de PEF 2002, y lo presenten a consideración de la CIGF, en su próxima sesión.</p>												<p>El Gerente de Recursos Financieros de PEMEX Petroquímica y el Director General de PQ Cangrejera, presentaron en la sesión del 17 de abril de 2002 a la CIGF el convenio de desempeño con acciones de fortalecimiento financiero.</p> <p>Mediante acuerdo 02-IX-2 inciso c), se instruyó a la Secretaría Técnica de la CIGF a dar por desahogado el acuerdo, para efectos del sistema de seguimiento de asuntos pendientes de presentarse a la CIGF.</p>

**GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-JUNIO 2002**

Acuerdo <sup>1,2</sup>	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p><b>02-VIII-2, inciso b)</b></p> <p>Que las instancias involucradas suscriban los convenios y las bases de desempeño, condicionada a que se incorporen las opiniones emitidas por la Procuraduría Fiscal de la Federación que se consideren procedentes y para el caso de los convenios de desempeño de los Centros Públicos de Investigación (CPIs) que conforman el Sistema SEP-Conacyt, la SHCP en el ejercicio fiscal de 2003: 1) tomará las medidas para adecuar y/o reducir la información mediante los formatos que derivan de dichos convenios y 2) replanteará el modelo de clausulado de dichos convenios, para posibilitar la incorporación de flexibilidades presupuestarias adicionales, en el marco de la normatividad aplicable para los convenios de desempeño que se suscriban durante el próximo ejercicio fiscal.</p>												<p>Los Convenios de Desempeño para 2002 de los Sectores Energía, SAGARPA y Salud están en proceso de firma. Ya se evaluaron los resultados del primer y segundo trimestres.</p> <p>El Instituto de Investigaciones Eléctricas, Compañía Mexicana de Exploraciones, el Instituto Mexicano del Petróleo e Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S.A. de C.V. y su filial I.I.I. Servicios, S.A. de C.V., dieron atención a este acuerdo.</p> <p>Aún no se firman los correspondientes a los Centros Públicos de Investigación del Sistema Conacyt, ni los del Instituto Nacional de Migración, argumentando que las bases y convenios de desempeño del 2001 se encuentran vigentes, con fundamento en el artículo Décimo Transitorio, del PEF 2002.</p>
<p><b>02-VIII-3, inciso b)</b></p> <p>Que el Presidente del Comité Técnico de Información, envíe a la Secretaría Técnica de la CIGF, para su distribución entre los subsecretarios miembros de la Comisión y demás instancias involucradas, su currículum y una nota informativa sobre las funciones de dicho Comité.</p>												<p>Con oficio CTI/227-2002 se recibió el currículum y se envió a los miembros de la Comisión.</p> <p>Con oficio CTI/422-2002 se recibió la información sobre las funciones del Comité Técnico de Información y su presentación se llevará a cabo en una próxima sesión de la CIGF.</p>
<p><b>02-VIII-4, inciso c)</b></p> <p>Que el Fidelq envíe a la Secretaría Técnica de la CIGF, para su distribución entre los subsecretarios miembros de Comisión y demás instancias involucradas, una nota complementaria al informe de los resultados alcanzados en el programa de comercialización de maíz en el estado de Chiapas para el ciclo primavera-verano 2000, en donde se detallen las razones por las cuales se generó un déficit de 6.1 millones de pesos, así como las medidas que habrán de tomarse para que dicho monto sea reembolsado al Fideicomiso por el gobierno de Chiapas.</p>												<p>El Lic. Héctor Orozco Fernández, Director Liquidador, envió la nota solicitada, mediante oficio DOE/263/02 de fecha 10 de junio de 2002; misma que se hizo del conocimiento de los subsecretarios miembros de la CIGF, a través de notas de fecha 4 de julio de 2001.</p>
<p><b>02-IX-1, inciso b)</b></p> <p>Que la Subsecretaría de Transporte de la SCT remita a la Secretaría Técnica de la CIGF, una nota con información actualizada del proyecto "Ferrocarril Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México", para su distribución entre los subsecretarios miembros de la Comisión y demás instancias involucradas.</p>												<p>No se logró firmar el convenio de coordinación con el Distrito Federal ni con el Gobierno del Estado de México, por lo que la SCT solicitó una prórroga para presentar este informe.</p>

**GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-JUNIO 2002**

Acuerdo <sup>1/</sup>	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p><b>02-IX-3, inciso d)</b></p> <p>Que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), establezca comunicación con la Dirección General de Programación y Presupuesto de Salud, Educación y Laboral de la SHCP, para definir las acciones que requiera implementar el Instituto, a fin de resolver su problemática financiera en el marco de la elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2003, y que las presente a consideración de la CIGF.</p>												<p>En sesión del H. Consejo Directivo del ISSSTE se conoció la problemática financiera de la Entidad y se acordó que el Subdirector General de Finanzas inicie ante la SHCP las gestiones correspondientes.</p> <p>El 22 de julio se efectuó reunión de trabajo, en la que el ISSSTE presentó a la Dirección General de Programación y Presupuesto de Salud, Educación y Laboral de la SHCP su propuesta de recursos para el año 2003, la cual se está considerando en los diferentes ejercicios internos para definir el anteproyecto de presupuesto.</p> <p>Por otra parte, el ISSSTE está trabajando en una propuesta de reforma integral que deberá ser presentada al C. Presidente de la República en agosto próximo.</p>
<p><b>02-X-1, inciso b)</b></p> <p>Que la CFE, por conducto de la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP, presente un alcance al primer informe trimestral 2002 sobre el "Avance físico y financiero, evolución de compromisos y flujos de ingresos y gastos de los Pidiregas", que contenga los proyectos de dicha entidad que presentaron flujos netos negativos, así como la forma en que se cubrió el déficit de los mismos.</p>												<p>Mediante oficio 340-A- 2-685 del 6 de mayo de 2002 se remitieron las modificaciones señaladas.</p> <p>Mediante oficios de fecha 9 de mayo de 2002 dirigidos a los miembros de la CIGF, se remitió la respectiva nota.</p>

**GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-JUNIO 2002**

Acuerdo <sup>1,2</sup>	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p><b>02-X-1, inciso c)</b></p> <p>Que Pemex y CFE presenten, por conducto de la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP, un alcance a los reportes presentados, que contenga un informe sobre los proyectos pendientes de licitarse y los resultados de los análisis costo-beneficio de cada uno de los Pidiregas que aún no hayan sido enviados a la SHCP.</p>												<p>El 2 de mayo de 2002, se remitió a la SHCP, el documento que contiene las modificaciones al Primer Informe Trimestral de Pidiregas, en atención a lo acordado en la reunión de la CIGF del 30 de abril.</p> <p>De los 46 proyectos nuevos de CFE, 7 quedarán exceptuados del dictamen costo beneficio por tener un valor menor a 30 millones de pesos, y 16 proyectos adicionales de rehabilitación y modernización que no representarán un aumento de capacidad, sino únicamente el mantenimiento requerido para concluir con la vida útil de los bienes.</p> <p>Al mes de julio de 2002 la CFE solamente tiene pendiente de enviar a la SHCP la documentación correspondiente a 3 proyectos. La información complementaria a este acuerdo la enviará la CFE a la Secretaría de Hacienda en la semana del 18 de julio de 2002.</p> <p>En el caso de PEMEX Exploración y Producción, los 23 nuevos proyectos PIDIREGAS aún no han sido licitados, ya que se esperaba contar con el dictamen a que se refiere el artículo 56 del PEF 2002. Al mes de junio se cuenta con un dictamen favorable de estos proyectos, teniendo como fecha límite de dictaminación para los 22 proyectos restantes, a mediados de julio de 2002.</p> <p>Refinación</p> <p>Minatitlán</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El proyecto se presentó a consideración de la CIGF, quien recomendó evaluarlo nuevamente según Acuerdo 99-XLV-1 del 29 de noviembre de 1999.</li> <li>El proyecto no se documentó en forma inmediata, ya que la pasada Administración no consideró conveniente contraer nuevos compromisos ante la proximidad en la conclusión de su gestión.</li> <li>Debido a la situación presupuestaria de PEMEX Refinación, y dados los requerimientos de inversión programable necesaria para continuar con la ingeniería básica, así como iniciar los trabajos de supervisión y el contrato de administración del proyecto, durante el 2001 no se contaron con los elementos suficientes para presentar el proyecto a la CIGF y, en su caso, a iniciar el proceso de licitación como PIDIREGAS.</li> </ol>

**GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-JUNIO 2002**

Acuerdo <sup>1/</sup>	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
												<p>4. A la fecha, se han realizado actividades relacionadas con el proyecto que pueden impactar los resultados contenidos en la documentación original del proyecto, previéndose dos escenarios posibles:</p> <p>i) La confirmación de los procesos considerados en el proyecto original, con lo que la licitación arrancarían durante el tercer trimestre de 2002.</p> <p>ii) La modificación sustancial de los procesos de la Reconfiguración, que entre otros conceptos incluye la mejora en contenido de azufre de destilados, acorde con las especificaciones ambientales más estrictas. En este caso se iniciaría la licitación durante el segundo semestre de 2003, dependiendo de la revisión del proyecto completo.</p> <p>Actualmente PEMEX Refinación analiza la estrategia de ejecución y el financiamiento del proyecto para posteriormente obtener nuevamente los dictámenes requeridos como proyecto PIDIREGAS y someterlo nuevamente a la CIGF para su autorización.</p> <p>Salina Cruz</p> <p>1. A la fecha se está procediendo a los análisis preliminares técnico-económicos del proyecto.</p> <p>2. Sin embargo, éste está sujeto a la evaluación de resultados operativos de las Reconfiguraciones de Tula, Madero y Salamanca por iniciar operaciones en el 2002, además del resultado propio de la evaluación técnico-económico y ambiental de Minatitlán.</p>
<p><b>02-X-2, inciso b)</b></p> <p>Que la SHCP, a través de la Unidad de Política Presupuestal, informará a la H. Cámara de Diputados, en los Informes Trimestrales sobre la Ejecución del Presupuesto, así como sobre la Situación Económica y las Finanzas Públicas del Ejercicio, sobre las dificultades para celebrar los convenios de seguimiento financiero en la fecha establecida en el artículo 26 Bis del PEF 2002, asumiendo el compromiso de respetar los plazos que se establezcan para la celebración de dichos instrumentos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del próximo ejercicio fiscal.</p>											<p>La UPP de la SHCP tomó nota del acuerdo y señaló que en los informes a la H. Cámara de Diputados se incluirá en un apartado las explicaciones respectivas sobre las dificultades para celebrar los convenios de seguimiento financiero en la fecha establecida en el artículo 26 Bis del PEF 2002.</p>	

**GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-JUNIO 2002**

Acuerdo <sup>1/</sup>	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p><b>02-XI-1, inciso c)</b></p> <p>Que la Secretaría Técnica del Comité Técnico del Programa de Empleo Temporal (PET), envíe a la Secretaría Técnica de la CIGF, el acuerdo intersecretarial mediante el cual se determinó favorable la creación del Programa Integral de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva 2002, a fin de que éste pueda ser distribuido entre los subsecretarios miembros de la Comisión para su conocimiento.</p>												<p>Mediante oficio No. SDSH.200/255/02, del pasado 25 de junio, el Subsecretario de Desarrollo Social y Humano de la SEDESOL envió al Secretario Técnico de la CIGF, la Minuta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del PET, celebrada el 19 de marzo del año en curso, donde se aprobó por unanimidad los resultados del Programa Integral de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva en zonas con sequía recurrente 2001 y la continuación del mismo para el presente ejercicio fiscal.</p> <p>Se envió a los subsecretarios miembros de la Comisión para su conocimiento y se dio por cumplido en el sistema de compromisos pendientes a presentarse a la CIGF.</p>
<p><b>02-XI-2, inciso c)</b></p> <p>Con respecto a la propuesta económica para el tratamiento de residuos peligrosos y proyecto de restauración ambiental en Guadalcázar, San Luis Potosí, que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), envíe para su presentación en la reunión de titulares a celebrarse en el mes de junio un alcance a la nota presentada, que contenga: 1) los antecedentes del proceso de confinamiento de residuos peligrosos, 2) el análisis técnico, 3) efectos presentes y futuros, ambientales y de salud pública, 4) la propuesta de solución más viable y 5) cualquier otra información útil para una mejor comprensión del problema.</p>												<p>La SEMARNAT remitió el oficio núm. SGPA/CA/233/02 el cual se presentó en la sesión del 4 de julio del presente. Los acuerdos están en proyecto.</p>
<p><b>02-XI-3, inciso b)</b></p> <p>Respecto a la propuesta de estructura del FEESA, solicitar a la entidad que establezca comunicación con la Unidad de Servicio Civil de la SHCP, con el objeto de que dicha unidad emita su opinión sobre los tabuladores a que se refiere la nota.</p>												<p>Con oficio 308-A.-0550 del 2 de mayo pasado, la Unidad de Servicio Civil le comunica al Director General de Programación y Presupuesto Agropecuario, Abasto, Desarrollo Social y Recursos Naturales, ambos de la SHCP, la autorización del nivel salarial JA1 al Director General del FEESA. Está pendiente la autorización por parte de la Unidad de Servicio Civil sobre los niveles correspondientes al Director Corporativo y Jurídico y un Director de Administración.</p>

**GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-JUNIO 2002**

Acuerdo <sup>1/</sup>	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p><b>02-XI-3, inciso c)</b></p> <p>Solicitar al FEESA que envíe a la Secretaría Técnica de la CIGF, para su distribución entre los subsecretarios miembros de la Comisión y demás instancias involucradas, un informe sobre la plantilla completa del FEESA y el personal que se hará cargo de la operación de los ingenios, incluyendo el personal contratado por la empresa PISSA Servicios Corporativos, S.A. de C.V. en el cual se precise su integración y las funciones que se llevarán a cabo.</p>												<p>SECODAM solicitó al Órgano Interno de Control en la SAGARPA que promoviera el desahogo de este asunto.</p>
<p><b>02-XI-4, inciso b)</b></p> <p>Que el CONOCER envíe a la Secretaría Técnica para su distribución entre los subsecretarios miembros de la Comisión y demás instancias involucradas, un alcance al informe presentado que contenga: 1) un calendario con las fechas para dar por terminados los compromisos pendientes del CONOCER, 2) la justificación de la contratación de 145 consultores, 3) la justificación para crear una nueva Dirección General en la Secretaría de Educación Pública (SEP), 4) los resultados de las reuniones con la SE en la revisión del marco jurídico de Normas Técnicas de la Competencia Laboral y 5) los avances logrados en el proceso de extinción del CONOCER a la fecha de envío para presentarse en una próxima sesión de la CIGF.</p>												<p>El 17 de junio el Secretario Ejecutivo del CONOCER envió al Secretario Técnico de la CIGF, la minuta de la reunión llevada a cabo entre la SE, STPS y el CONOCER en la que se concluyó que no existe conflicto en la naturaleza de las actividades que se realizan a través de los sistemas, de igual forma, se acordó reiterar a la CIGF la opinión de que como parte del procedimiento de extinción del CONOCER siga su curso la creación de la Dirección General de Normalización y Certificación de Competencia Laboral, dependiente de la STPS, a menos de que se encuentre otra opción jurídica para fortalecer la actual estructura jurídica del CONOCER. Por otra parte, la Dirección General de Programación y Presupuesto de Salud, Educación y Laboral de la SHCP, envió comunicado a la Secretaría Técnica Adjunta de la CIGF donde indicaba que con base a los resultados de la reunión se podría dar por concluido este inciso.</p> <p>Los demás puntos están pendientes de enviarse a la Secretaría Técnica de la CIGF.</p>
<p><b>02-XII-1, inciso b)</b></p> <p>Esta pendiente revisar por los miembros titulares de la CIGF, el tema referente al informe sobre los avances en la recuperación de la cartera a cargo del Fiderca, mismo que se pretende revisar en una reunión en el mes de junio del año en curso.</p>												<p>El Fideiq formuló el informe solicitado, quedando pendiente únicamente su presentación ante la Comisión. Se considera que dicho documento cubre los requerimientos de información solicitados por la Comisión.</p>
<p><b>02-I-E-1, inciso b)</b></p> <p>Que las instancias involucradas realicen la notificación correspondiente a la Comisión Federal de Competencia sobre la creación del Fideicomiso Comercializador que concreta la venta del azúcar de los 27 ingenios expropiados.</p>												<p>Está en proceso de revisión.</p>

**GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-JUNIO 2002**

Acuerdo <sup>1/</sup>	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p><b>02-XIII-2, inciso b)</b></p> <p>La Secretaría Técnica de la CIGF solicitará a la H. Junta Directiva del Colegio de Postgraduados, la minuta en la que se tomó el acuerdo en donde el Comité de Evaluación Externa le otorga la calificación de "excelente" al Colegio durante el 2001, se determina favorable la prórroga del convenio y se recomienda su suscripción al año 2002, a fin de distribuir dicho documento entre los subsecretarios miembros de la CIGF y dar cumplimiento al numeral 3) del inciso a) del acuerdo 01-XXV-6 del 28 de noviembre de 2001.</p>												Mediante oficio DIR.- 2583 del 19 de junio de 2002, la Dirección General del Colegio de Postgraduados remitió al Secretario Técnico de la CIGF, la Minuta de la H. Junta Directiva de esa institución, en la que se tomó el Acuerdo 01.02.02ex, relativo al conocimiento y aprobación de la calificación del Comité de Evaluación Externa.
<p><b>02-XIII-3, inciso c)</b></p> <p>Que la Sagarpa y Productora Nacional de Semillas (Pronase) en una próxima sesión del mes de junio, presenten a la consideración de la CID el análisis de la propuesta de desincorporación de Pronase, la cual deberá precisar el esquema jurídico, administrativo y financiero al que se sujetará la liquidación del organismo.</p>												<p>Se presentó la nota en la sesión de la CID del 26 de junio del presente. Los acuerdos están en proyecto.</p> <p>En su sesión extraordinaria del 11 de julio de 2002, el Consejo de Administración de la Entidad se dio por enterado y hace suyos los acuerdos adoptados por las Comisiones Intersecretariales de Gasto Financiamiento y de Desincorporación referentes al redimensionamiento de la Institución y la enajenación de activos.</p>

1\_/ No se incorporaron los acuerdos señalados con asterisco en el cuadro "Reporte de sesiones de la CIGF, abril-junio 2002", en razón de que la CIGF no estableció algún compromiso pendiente.

Fuente: Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

Fecha de cierre: 30 de junio de 2002.

## ANEXO VIII

### PROGRAMA DE RETIRO VOLUNTARIO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

El propósito del programa de retiro voluntario es apoyar con recursos presupuestarios la decisión de los servidores públicos que desean retirarse voluntariamente del servicio que prestan dentro de la Administración Pública Federal. De igual forma, mediante este mecanismo, se impulsa la optimización del gasto asociado a recursos humanos para ejercicios fiscales posteriores, al cancelar las plazas correspondientes, sin descuidar el cumplimiento de las funciones asignadas a las dependencias y entidades.

Durante el primer semestre del año y de conformidad con la información reportada por las dependencias y entidades, se estima la incorporación de 20,310 trabajadores al Programa de Retiro Voluntario y que el costo de la compensación económica que se les otorga ascienda a 3 mil 506 millones de pesos. Para cubrir el pago a los trabajadores que se retiran voluntariamente, se requeriría de un apoyo económico por 2 mil 833 millones de pesos para complementar la mencionada compensación.

Con base en el costo de la compensación económica por trabajador, equivalente de 2 a 4 veces el monto anual de recursos asignados a la plaza, en el segundo trimestre del presente ejercicio fiscal se transfirieron 1 mil 500 millones de pesos del presupuesto aprobado al Ramo 23 para apoyar y complementar la compensación económica que se les otorga a los trabajadores que se incorporan al Programa. Este monto se canalizó al Fideicomiso de Administración “Fondo para Apoyar el Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal”, para que se reasignen los recursos a las dependencias y entidades participantes en el mismo.

Al cierre del mes de junio, el Fideicomiso ha pagado 1 mil 212 millones de pesos a las 29 dependencias y entidades de la relación anexa. Debido a que el Programa comenzó a aplicarse en las dependencias y entidades a partir del mes de abril, el número de trabajadores que realmente se incorporaron al mismo y que su compensación económica fue complementada con estos recursos, se reportará en el siguiente Informe Trimestral.

**PROGRAMA DE RETIRO VOLUNTARIO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**  
**Erogaciones Enero - Junio de 2002**  
**( Millones de pesos )**

<b>Dependencia / Entidad</b>	<b>Monto</b>
1 Auditoría Superior de la Federación	6.6
2 Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	1.0
3 Colegio de Postgraduados	17.8
4 Comisión Nacional de las Zonas Áridas	8.3
5 Comisión Nacional Bancaria y de Valores	2.7
6 Comisión Nacional del Agua	50.0
7 Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	9.2
8 Distribuidora Conasupo	13.5
9 Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	43.3
10 Fideicomiso de Riesgo Compartido	5.8
11 Secretaría de Gobernación	55.0
12 Instituto Mexicano de la Juventud	0.9
13 Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática	145.0
14 Instituto Nacional Indigenista	13.5
15 ISSSTE (Sistema Integral de Tiendas y Farmacias)	80.0
16 Lotería Nacional para la Asistencia Pública	36.3
17 Productora Nacional de Semillas	7.9
18 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	3.7
19 Pronósticos Deportivos	2.6
20 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	173.2
21 Servicio de Administración Tributaria	80.8
22 Secretaría de Comunicaciones y Transportes	102.6
23 Secretaría de Desarrollo Social	41.5
24 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	43.4
25 Servicio Postal Mexicano	100.0
26 Secretaría de la Reforma Agraria	12.7
27 Secretaría de Trabajo y Previsión Social	11.3
28 Registro Agrario Nacional	5.8
29 Telecomunicaciones de México	137.3
<b>TOTAL</b>	<b>1,211.7</b>

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en la información proporcionada por las dependencias y entidades.

## ANEXO IX

### CONVENIOS DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS FEDERALES

De acuerdo con lo señalado en los artículos 8 y 74 fracción XVI del PEF 2002, se informa que durante el primer semestre se han reasignado recursos públicos federales como sigue:

RECURSOS FEDERALES REASIGNADOS POR CONVENIOS (Miles de pesos)		
ENTIDAD FEDERATIVA	DEPENDENCIA	
	TURISMO <sup>1/_</sup>	CONAZA <sup>2/_</sup>
Aguascalientes	3,250.0	3,243.8
Baja California	2,490.0	3,000.0
Baja California Sur	4,000.0	3,169.0
Campeche	5,150.0	
Coahuila	1,166.0	9,368.1
Colima	4,000.0	
Chiapas	4,116.0	
Chihuahua	2,400.0	8,810.0
Distrito Federal	4,250.0	
Durango	2,500.0	6,387.5
Guanajuato	4,175.0	
Guerrero	7,000.0	
Hidalgo	3,950.0	8,736.3
Jalisco	5,406.9	
México	3,075.0	7,414.9
Michoacán	4,750.0	
Morelos	4,250.0	
Nayarit	3,000.0	
Nuevo León	6,000.0	6,488.2
Oaxaca	5,000.0	8,605.0
Puebla	6,000.0	
Querétaro	3,250.0	
Quintana Roo	7,448.0	
San Luis Potosí	3,250.0	9,561.4
Sinaloa	2,593.5	
Sonora	3,500.0	3,000.0
Tabasco	2,250.0	
Tamaulipas	2,400.0	6,364.0
Tlaxcala	2,952.4	
Veracruz	4,866.7	
Yucatán	5,583.3	
Zacatecas	3,360.0	6,813.3
<b>Total</b>	<b>127,383.6</b>	<b>90,961.4</b>

1/\_ Fomento al desarrollo y promoción turística.

2/\_ Ejecución de obras, acciones y proyectos de infraestructura social básica, infraestructura productiva y acciones para controlar la desertificación en las comunidades de las zonas áridas.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en información proporcionada por las dependencias y entidades.

## ANEXO X

### PERCEPCIONES DE LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO Y DE SUS ÁREAS DE AUDITORÍA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la fracción III del artículo décimo primero transitorio del PEF 2002, se informa lo siguiente:

#### REPORTE DE PERCEPCIONES CUBIERTAS A LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO, LOS DE SUS ÁREAS DE AUDITORÍA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES, QUE DEPENDEN JERÁRQUICA Y FUNCIONALMENTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO (Miles de pesos)

Sectores	1997	1998	1999	2000	2001	Enero-Junio 2002	TOTAL <sup>1/</sup>
<b>TOTAL <sup>1/</sup></b>	<b>188,184.0</b>	<b>278,685.9</b>	<b>390,441.4</b>	<b>512,948.2</b>	<b>561,431.0</b>	<b>333,861.4</b>	<b>2,265,551.9</b>
Sector Educación y Cultura	23,192.9	34,005.1	47,125.0	60,420.7	62,657.3	41,653.0	269,054.0
Sector Desarrollo Económico	34,341.4	43,672.4	60,731.4	72,964.7	69,435.8	48,856.3	330,002.0
Sector Desarrollo Social y Recursos Naturales	23,359.8	37,580.1	53,268.2	63,211.1	64,096.5	40,134.5	281,650.2
Sector Energía	28,040.0	53,168.1	76,521.1	98,111.1	126,140.0	56,419.1	438,399.4
Sector Hacienda	50,153.7	63,748.2	83,173.1	110,629.2	119,328.2	62,298.4	489,330.8
Sector Salud, Trabajo y Seguridad Social	18,720.6	32,435.9	51,503.2	77,348.6	80,288.7	52,446.2	312,743.2
Sector Seguridad Nacional	10,375.6	14,076.1	18,119.4	30,262.8	39,484.5	32,053.9	144,372.3

<sup>1/</sup> En el presente reporte se incorpora la información de las delegaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Fuente: Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

## ANEXO XI

### INDICADORES DE RECAUDACIÓN <sup>1/</sup>

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002, se informa lo siguiente:

#### I. Ingresos recaudados

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO DURANTE ENERO-JUNIO DE 2002 (Millones de pesos)			
Conceptos	Estimación <sup>1/</sup>	Preliminar	Diferencia absoluta
<b>TOTAL</b>	<b>686,100.0</b>	<b>670,842.3</b>	<b>-15,257.7</b>
Ingresos del Gobierno Federal	506,728.2	477,807.9	-28,920.3
Tributarios	413,148.7	380,822.2	-32,326.5
Impuesto Sobre la Renta	193,155.6	174,277.5	-18,878.1
Impuesto al Valor Agregado	112,366.8	106,992.3	-5,374.5
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	75,913.0	71,652.2	-4,260.8
Gasolinas y Diesel	62,378.9	60,628.1	-1,750.8
Tabacos Labrados	4,781.9	4,968.8	186.9
Bebidas Alcohólicas	1,165.0	244.7	-920.3
Cerveza	5,464.2	5,177.4	-286.8
Refrescos	609.5	89.1	-520.4
Telecomunicaciones	1,513.5	544.1	-969.4
Impuesto a la Importación	13,562.3	11,936.2	-1,626.1
No Comprendidos en las Fracciones Precedentes	18,151.0	15,964.0	-2,187.0
No Tributarios	93,579.5	96,985.7	3,406.2
Derechos	65,449.8	58,864.0	-6,585.8
Sobre la Extracción de Petróleo	40,067.2	33,180.4	-6,886.8
Extraordinario Sobre la Extracción de Petróleo	16,930.7	15,852.0	-1,078.7
Adicional Sobre la Extracción de Petróleo	770.2	648.7	-121.5
Otros	7,681.7	9,182.9	1,501.2
Aprovechamientos	24,902.9	36,173.8	11,270.9
Rendimientos Excedentes de Pemex	0.0	-1,147.1	-1,147.1
Recompra de Deuda	2,500.0	4,722.0	2,222.0
Rendimiento Mínimo Garantizado de Pemex	5,349.9	4,728.5	-621.4
Otros	17,053.0	27,870.4	10,817.4
Productos	3,226.8	1,932.9	-1,293.9
Contribución de Mejoras	0.0	15.0	15.0
Ingresos de Organismos y Empresas	179,371.8	193,034.5	13,662.7
Pemex	66,021.5	76,946.4	10,924.9
CFE	50,617.1	50,254.0	-363.1
LFC	1,297.8	1,632.4	334.6
Capufe	713.5	2,885.8	2,172.3
Lotenal	375.2	370.5	-4.7
IMSS	48,747.1	49,213.7	466.6
ISSSTE	11,599.6	11,731.6	132.1

<sup>1/</sup> Publicado en el D.O.F. del 31 de enero de 2002

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

<sup>1/</sup> Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO  
(ACTIVIDAD PETROLERA Y NO PETROLERA)  
DURANTE ENERO-JUNIO DE 2002  
(Millones de pesos)**

Conceptos	Estimación <sup>1/</sup>	Preliminar	Diferencia absoluta
<b>TOTAL</b>	<b>686,100.0</b>	<b>670,842.3</b>	<b>-15,257.7</b>
Petrolero	205,799.3	201,460.9	-4,338.4
Gobierno Federal	139,777.8	124,514.5	-15,263.3
Derechos	57,768.1	49,681.1	-8,087.0
Rendimientos Excedentes de Pemex	0.0	-1,147.1	-1,147.1
IEPS	62,378.9	60,628.1	-1,750.8
Impuesto al Valor Agregado	19,305.6	14,962.0	-4,343.6
Importación	325.2	390.4	65.2
Pemex	66,021.5	76,946.4	10,924.9
No Petrolero	480,300.7	469,381.5	-10,919.2
Gobierno Federal	366,950.4	353,293.4	-13,657.0
Tributarios	331,139.0	304,841.7	-26,297.3
Impuesto Sobre la Renta	193,155.6	174,277.5	-18,878.1
Impuesto al Valor Agregado	93,061.2	92,030.3	-1,030.9
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	13,534.1	11,024.1	-2,510.0
Impuesto a la Importación	13,237.1	11,545.8	-1,691.3
Otros Impuestos	18,151.0	15,964.0	-2,187.0
No Tributarios	35,811.4	48,451.7	12,640.3
Derechos	7,681.7	9,182.9	1,501.2
Aprovechamientos	24,902.9	37,320.9	12,418.0
Otros Ingresos	3,226.8	1,947.9	-1,278.9
Ingresos de Organismos y Empresas	113,350.3	116,088.1	2,737.8
CFE	50,617.1	50,254.0	-363.1
LFC	1,297.8	1,632.4	334.6
Capufe	713.5	2,885.8	2,172.3
Lotenal	375.2	370.5	-4.7
IMSS	48,747.1	49,213.7	466.6
ISSSTE	11,599.6	11,731.6	132.1

1\_/ Publicado en el D.O.F. del 31 de enero de 2002

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO  
(VARIACIÓN CONTRA EL PROGRAMA)  
DURANTE ENERO-JUNIO DE 2002  
(Millones de pesos)**

Conceptos	Estimación <sup>1/</sup>	Preliminar	Diferencia absoluta
<b>TOTAL</b>	<b>686,100.0</b>	<b>670,842.3</b>	<b>-15,257.7</b>
Ingresos del Gobierno Federal	506,728.2	477,807.9	-28,920.3
Tributarios	413,148.7	380,822.2	-32,326.5
Impuesto Sobre la Renta	193,155.6	174,277.5	-18,878.1
Impuesto al Valor Agregado	112,366.8	106,992.3	-5,374.5
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	75,913.0	71,652.2	-4,260.8
Impuesto a la Importación	13,562.3	11,936.2	-1,626.1
No Comprendidos en las Fracciones Precedentes	18,151.0	15,964.0	-2,187.0
No Tributarios	93,579.5	96,985.7	3,406.2
Derechos	65,449.8	58,864.0	-6,585.8
Aprovechamientos	24,902.9	36,173.8	11,270.9
Productos	3,226.8	1,932.9	-1,293.9
Contribución de Mejoras	0.0	15.0	15.0
Ingresos de Organismos y Empresas	179,371.8	193,034.5	13,662.7
Pemex	66,021.5	76,946.4	10,924.9
CFE	50,617.1	50,254.0	-363.1
LFC	1,297.8	1,632.4	334.6
Capufe	713.5	2,885.8	2,172.3
Lotenal	375.2	370.5	-4.7
IMSS	48,747.1	49,213.7	466.6
ISSSTE	11,599.6	11,731.6	132.1

<sup>1/</sup> Publicado en el D.O.F. del 31 de enero de 2002

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
Enero-junio de 2002**

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>169,643.0</b>
Personas morales	68,200.9
Personas físicas	13,660.9
Retenciones a residentes en el extranjero	5,664.1
Retenciones por salarios	82,117.1

Cifras preliminares sujetas a revisión

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
Número de Contribuyentes que presentaron declaración  
Enero-junio de 2002**

Concepto	Contribuyentes
<b>Total</b>	<b>1,321,323</b>
Personas morales	223,915
Personas físicas	1,097,408

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
Por Sector de Actividad Económica  
Enero-junio de 2002**

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>169,643.0</b>
Agricultura, ganadería y pesca	793.4
Minería y petróleo	3,583.7
Industria manufacturera	52,374.5
Electricidad, gas natural y agua potable	2,240.7
Construcción	3,827.0
Comercio, restaurantes y hoteles	22,550.8
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	10,323.2
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	38,046.3
Servicios comunales, sociales y personales	33,764.7
Otros	2,138.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
Por Personas Morales y Físicas<sup>1/</sup>  
Por Niveles de Ingreso  
Enero-junio de 2002**

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>81,861.8</b>
0 - 5	20,680.3
5.1 - 20	2,909.7
20.1 - 100	6,556.9
100.1 - 500	10,294.6
500.1 - MÁS	41,420.3

1\_/ No incluye retenciones.

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AL VALOR AGREGADO  
Enero-junio de 2002**

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>106,992.3</b>
Personas morales	101,911.0
Personas físicas	5,081.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**  
**Por Sector de Actividad Económica**  
**Enero-junio de 2002**

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>106,992.3</b>
Agricultura, ganadería y pesca	797.8
Minería y petróleo	1,943.8
Industria manufacturera	29,090.4
Electricidad, gas natural y agua potable	1,919.0
Construcción	3,911.1
Comercio, restaurantes y hoteles	23,176.0
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	8,609.1
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	29,685.8
Servicios comunales, sociales y personales	6,815.2
Otros	1,044.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AL VALOR AGREGADO  
Por su Origen  
Enero-junio de 2002**

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>106,992.3</b>
No petrolero	92,030.3
Petrolero	14,962.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
Por Niveles de Ingreso  
Enero-junio de 2002**

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>106,992.3</b>
0 - 5	16,854.50
5.1 - 20	5,549.90
20.1 - 100	10,290.90
100.1 - 500	12,821.00
500.1 - MÁS	61,476.00

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVENIENTES DE LA  
ACTIVIDAD PETROLERA  
Por tipo de contribución  
Enero-junio de 2002**

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>201,461.0</b>
Impuesto al valor agregado	14,962.0
Impuesto especial sobre producción y servicios	60,628.1
Impuesto a la importación	390.4
Derechos	49,681.1
Aprovechamientos	-1,147.1
Ingresos propios de Pemex	76,946.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS  
Enero-junio de 2002**

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>71,652.2</b>
Gasolinas y diesel	60,628.1
Tabacos labrados	4,968.8
Bebidas alcohólicas	244.7
Cerveza	5,177.4
Refrescos	89.1
Telecomunicaciones	544.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RESULTADOS DE AUDITORÍA  
Enero-junio de 2002**

Concepto	Millones de pesos
Contribuciones cobradas	8,136.8
Presupuesto ejercido en la función fiscalizadora	735.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**MULTAS FISCALES  
Por Rubros  
Enero-junio de 2002**

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>676.7</b>
Por infracciones a las disposiciones sobre comercio exterior	113.5
Por corrección fiscal	374.8
Por incumplimiento o extemporaneidad a requerimientos del R.F.C. y control de obligaciones	176.3
Impuestas por entidades federativas	1.0
Otras	11.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**MULTAS FISCALES  
Por Administración Regional  
Enero-junio de 2002**

Región	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>676.7</b>
Centro	51.8
Golfo Pacífico	55.5
Metropolitana	234.9
Noreste	114.6
Noroeste	69.2
Norte-Centro	47.3
Occidente	52.4
Sur	51.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**JUICIOS GANADOS Y PERDIDOS POR EL SAT  
Enero-junio de 2002**

<b>Total</b>	<b>20,112</b>
Ganados	7,596
Perdidos	12,516

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**ESTÍMULOS FISCALES  
Por Sector de Actividad Económica  
Enero-junio de 2002**

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>3,453.6</b>
Agricultura, ganadería y pesca	217.4
Minería y petróleo	264.7
Industria manufacturera	557.9
Electricidad, gas natural y agua potable	599.9
Construcción	210.8
Comercio, restaurantes y hoteles	191.4
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	1,202.5
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	121.4
Servicios comunales, sociales y personales	74.4
Otros	13.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES  
Datos al 30 de junio de 2002**

Número de créditos fiscales	1,055,592
Importe (Millones de pesos)	277,263.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES  
Por clave de Tramitación de Cobro  
Al 30 de junio de 2002**

Concepto	Millones de pesos
<b>Total del Saldo</b>	<b>277,263.3</b>
Créditos sujetos a pago en parcialidades	3,846.1
Créditos sujetos a Notificación y Cobro	13,628.8
Créditos sujetos a procedimientos administrativos de ejecución	18,064.5
Créditos controvertidos	143,769.9
Créditos incobrables	70,215.3
Créditos en comprobación por traslado	27,738.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES**  
**Importe mensual Recuperado**

Mes	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>3,460.6</b>
Enero	573.0
Febrero	371.4
Marzo	529.6
Abril	678.0
Mayo	855.1
Junio	453.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS**  
**CON OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DECLARACIÓN**  
**Por Sector de Actividad Económica**  
**Datos al 30 de junio de 2002**

<b>Total</b>	<b>7,413,560</b>
Agricultura, ganadería y pesca	547,180
Minería y petróleo	5,388
Industria manufacturera	475,483
Electricidad, gas natural y agua potable	2,187
Construcción	148,196
Comercio, restaurantes y hoteles	2,796,536
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	454,431
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	1,165,472
Servicios comunales, sociales y personales	1,383,936
Otros	434,751

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS  
CON OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DECLARACIÓN  
Por Niveles de Ingreso  
Al 30 de junio de 2002**

<b>Total</b>	<b>7,413,560</b>
0 - 10 *	7,044,777
10.1 en adelante *	368,783

Cifras estimadas.

\* Millones de pesos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS  
CON OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DECLARACIÓN  
Por Tipo de Contribuyente  
Al 30 de junio de 2002**

<b>Total</b>	<b>7,413,560</b>
Personas morales	528,820
Personas físicas	6,884,740

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS POR DESINCORPORACIONES  
Enero-junio de 2002  
(Millones de pesos)**

Entidad	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>6,142.4</b>

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II. Monto de estímulos fiscales y sus sectores beneficiarios

**ESTÍMULOS FISCALES  
Por rubro  
Enero-junio de 2002**

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>3,453.6</b>
Crédito diesel	2,386.2
Automotriz para transporte público	32.9
Uso de infraestructura carretera de cuota	10.4
Producción de agave	22.2
Otros estímulos	1,002.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**ESTÍMULOS FISCALES**  
**Por Sector de Actividad Económica**  
**Enero-junio de 2002**

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>3,453.6</b>
Agricultura, ganadería y pesca	217.4
Minería y petróleo	264.7
Industria manufacturera	557.9
Electricidad, gas natural y agua potable	599.9
Construcción	210.8
Comercio, restaurantes y hoteles	191.4
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	1,202.5
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	121.4
Servicios comunales, sociales y personales	74.4
Otros	13.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### III. Indicadores de recaudación

#### A. Resultado de las tareas de fiscalización y el costo en que se incurre por éstas

Las actividades de auditoría a los contribuyentes continúan con el propósito, por una parte, de identificar conductas o prácticas evasoras u omisas de las obligaciones fiscales, y por otra, crear conciencia de riesgo ante el incumplimiento, mediante el fortalecimiento de la presencia fiscal. Para ello la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, realiza diversas acciones encaminadas a cumplir estos propósitos.

Los indicadores que permiten evaluar el resultado de las tareas de auditoría y fiscalización son:

**Rentabilidad de la Fiscalización.** Permite comparar la inversión en actos de fiscalización contra la recuperación inmediata derivada de los propios actos. Esto es, lo que le cuesta a la SHCP fiscalizar, contra lo que recupera en el transcurso de las auditorías.

Durante el primer semestre de 2002, cada peso invertido en los actos de fiscalización se multiplicó por 11.07, por medio de la recuperación de cifras cobradas.

**Efectividad de la Fiscalización.** Permite conocer en cuántos de los actos en que se entró en contacto directo con el contribuyente se identificaron evasiones u omisiones de éste.

El resultado de este indicador durante los meses comprendidos entre enero y junio del año en curso fue de 82.8 por ciento, lo que significa que de cada 10 casos, poco más de 8 resultaron con observaciones determinadas por los auditores. Además, muestra que el direccionamiento y ejecución de las auditorías tuvo un alto grado de certeza.

**Presencia Fiscal.** Con el fin de reducir, al máximo posible, las molestias innecesarias a los contribuyentes y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, en este ejercicio la política para los actos de fiscalización ha sido la de privilegiar la calidad sobre la cantidad.

En el período que se informa, se realizaron 53 mil 816 actos de fiscalización, soportado esto con una rentabilidad de 11.07 y una efectividad de más del 82.8 por ciento.

## B. Aplicación de multas

Durante el periodo enero-junio de 2002 se obtuvieron ingresos procedentes de la aplicación de multas fiscales por un valor de 676.7 millones de pesos.

## C. Recaudación del Gobierno Federal

### RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR NIVELES DE SALARIOS MÍNIMOS AL PRIMER SEMESTRE DE 2002 PERSONAS FÍSICAS

Salarios mínimos	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>12,521.2</b>
0 <---- 10	767.4
10 <---- 20	674.9
20 <---- 30	598.4
30 <---- 40	400.3
40 <---- 50	302.7
50 <---- 60	264.5
60 <---- 70	239.1
70 <---- 80	192.9
80 <---- 90	177.0
90 <---- 100	189.4
100 <---- Más	2,879.0
Resto <sup>1/</sup>	5,835.6

1\_/ Se refiere a impuestos que no fue posible clasificar por rangos de ingreso.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR RANGOS DE INGRESO AL PRIMER SEMESTRE DE 2002 PERSONAS MORALES

Rangos de Ingresos	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>465,286.7</b>
0 - 6	18,662.9
6.1 - 21	10,281.5
21.1 - 101	20,649.0
101.1 - 500	28,890.0
500.1 - Más	186,490.1
Resto <sup>1/</sup>	92,632.4
Otros cuentadantes <sup>2/</sup>	107,680.8

1\_/ Se refiere a impuestos que no fue posible clasificar por rangos de ingreso.

2\_/ Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por rangos de ingreso. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### DEVOLUCIONES POR SALDOS A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES PAGADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL AL PRIMER SEMESTRE DE 2002

Conceptos	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>40,489.8</b>
<b>Tributarios</b>	<b>40,362.9</b>
Renta	4,503.2
Activo	393.5
Valor agregado	32,819.7
IEPS	1,002.2
Otros	1,644.3
<b>No tributarios</b>	<b>126.9</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR  
ECONÓMICO AL PRIMER SEMESTRE DEL 2002**

Conceptos	Millones de pesos
<b>Total de contribuciones</b>	<b>477,807.9</b>
Agricultura, ganadería y pesca	16,158.6
Minería y petróleo	52,734.2
Industria manufacturera	125,071.8
Electricidad, gas natural y agua potable	2,757.4
Construcción	7,582.0
Comercio, restaurantes y hoteles	44,095.1
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	19,819.7
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	68,727.1
Servicios comunales, sociales y personales	29,360.0
No catalogados <sup>1/</sup>	111,502.0

1/\_ Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por sector económico. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR  
ECONÓMICO AL PRIMER SEMESTRE DEL 2002  
PERSONAS FÍSICAS**

Conceptos	Millones de pesos
<b>Total de contribuciones</b>	<b>12,521.3</b>
Agricultura, ganadería y pesca	44.4
Minería y petróleo	165.0
Industria manufacturera	1,278.5
Electricidad, gas natural y agua potable	1.4
Construcción	377.9
Comercio, restaurantes y hoteles	3,034.7
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	562.6
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	5,276.8
Servicios comunales, sociales y personales	1,854.7
No catalogados <sup>1/</sup>	(74.7)

1/\_ Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por sector económico. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR  
ECONÓMICO AL PRIMER SEMESTRE DEL 2002  
PERSONAS MORALES**

Conceptos	Millones de pesos
<b>Total de contribuciones</b>	<b>465,286.6</b>
Agricultura, ganadería y pesca	16,114.2
Minería y petróleo	52,569.2
Industria manufacturera	123,793.3
Electricidad, gas natural y agua potable	2,756.0
Construcción	7,204.1
Comercio, restaurantes y hoteles	41,060.4
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	19,257.1
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	63,450.3
Servicios comunales, sociales y personales	27,505.2
No catalogados <sup>1/</sup>	111,576.8

1/\_ Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por sector económico. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR  
ECONÓMICO AL PRIMER SEMESTRE DEL 2002  
PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

Conceptos	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>7,491.3</b>
Agricultura, ganadería y pesca	44.4
Minería y petróleo	165.0
Industria manufacturera	639.1
Electricidad, gas natural y agua potable	1.4
Construcción	377.9
Comercio, restaurantes y hoteles	3,034.7
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	562.6
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	1,599.7
Servicios comunales, sociales y personales	470.3
No catalogados <sup>1/</sup>	596.2

1/ Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por sector económico. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**D. Créditos fiscales**
**SALDOS DE CRÉDITOS FISCALES POR TIPO DE CONTRIBUYENTE  
(Cifras al 30 de junio de 2002)**

Conceptos	Millones de pesos
<b>Total del saldo</b>	<b>277,263.3</b>
Personas morales	196,735.1
Personas físicas	66,729.9
Personas físicas con actividad empresarial	13,798.3

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SALDOS DE CRÉDITOS FISCALES POR TIPO DE CRÉDITO  
(Cifras al 30 de junio de 2002)**

Conceptos	Millones de pesos
<b>Total del Saldo</b>	<b>277,263.3</b>
Créditos sujetos a pago en parcialidades	3,846.1
Créditos en trámite de notificación y cobro	13,628.8
Créditos sujetos a procedimientos administrativos de ejecución	18,064.5
Créditos controvertidos	143,769.9
Créditos incobrables	70,215.3
Créditos en comprobación o traslado	27,738.7

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Créditos Sujetos a Pago en Parcialidades.** Se refiere a los créditos fiscales que los contribuyentes optaron por cubrir en parcialidades. El monto que se consigna en el cuadro anterior corresponde a aquella parte del crédito que falta por cubrir.

**Créditos en Trámite de Notificación y Cobro.** Se refiere a créditos determinados a cargo de los contribuyentes, los cuales se encuentran en proceso de notificación o ya fueron notificados pero están dentro del periodo de 45 días hábiles que establece el Código Fiscal de la Federación, para que el contribuyente los liquide o bien utilice los medios de defensa señalados en el propio Código.

**Créditos Sujetos a Procedimiento Administrativo de Ejecución.** En este rubro se incluyen aquellos créditos fiscales que se encuentran en alguna de las fases del procedimiento administrativo de ejecución para su cobro coactivo, es decir, en embargo, avalúo, remate, hacer efectivas las garantías, intervención con cargo a caja, embargo de cuentas bancarias, etcétera.

**Créditos Controvertidos.** Son aquéllos que no pueden ser objeto de acciones coactivas de cobro por parte de la administración tributaria, debido a que están sujetos a algún procedimiento de carácter legal, es decir, su cobro depende de una resolución o sentencia de la autoridad competente.

**Créditos Incobrables.** Se refiere a aquellos créditos que la administración tributaria ha determinado como a cargo de deudores insolventes o no localizados. La administración tributaria determina que los créditos son incobrables después de aplicar una serie de procedimientos para intentar su cobro, tales como verificación en el Registro Público de la Propiedad, en los diferentes padrones de registro de propiedad de automóviles, de teléfonos, etcétera. Una vez que se han agotado las diversas instancias se procede a cancelar estos créditos.

**Créditos en Comprobación o Traslado.** Son aquellos créditos reportados por los contribuyentes como ya pagados, pero que se encuentran sujetos a comprobación y validación del pago por parte de la administración tributaria. También se incluyen en este renglón aquellos créditos fiscales sujetos a verificación de improcedencia. Además, se incluyen los créditos que se encuentran en traslado de una Administración Local a otra por cambio de domicilio fiscal de los deudores.

Cabe señalar que la cancelación de cualesquiera de los créditos fiscales está sujeta a procedimientos rigurosos que son vigilados por la Contraloría Interna en el Servicio de Administración Tributaria, por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, por la Dirección General de Fondos y Valores de la Tesorería de la Federación y por la Auditoría Superior de la Federación.

#### UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACION, POR TIPO DE CONTRIBUYENTE AL 30 DE JUNIO DE 2002

Conceptos	Total General	Personas Morales	Personas Físicas		
			Total	Con actividad empresarial	No actividad empresarial
<b>Total</b>	<b>7,413,560</b>	<b>528,820</b>	<b>6,884,740</b>	<b>5,022,058</b>	<b>1,862,682</b>
Agricultura, ganadería, pesca, etc.	547,180	34,410	512,770	512,770	-
Minería y petróleo	5,388	2,002	3,386	3,386	-
Industria manufacturera	475,483	55,735	419,748	419,748	-
Electricidad, gas natural y agua potable	2,187	961	1,226	1,226	-
Construcción	148,196	38,919	109,277	109,277	-
Comercio, restaurantes y hoteles	2,796,536	147,510	2,649,026	2,649,026	-
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	454,431	22,721	431,710	431,710	-
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	1,165,472	94,248	1,071,224	449,636	621,588
Servicios comunales, sociales y personales	1,383,936	125,627	1,258,309	437,980	820,329
Otros	434,751	6,687	428,064	7,299	420,765

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IV. Recaudación Federal Participable e Integración de los Fondos de Distribución

**RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE Y PARTICIPACIONES  
Enero-junio de 2002**

Concepto	Millones de pesos
<b>Recaudación Federal Participable <sup>1/</sup></b>	<b>426,907.8</b>
<b>Participaciones</b>	<b>104,526.0</b>
Fondo General	86,414.3
Fondo de Fomento Municipal	4,037.8
Fondo por IEPS	1,518.3
Tenencia	8,889.2
ISAN	2,375.6
0.136% de la RFP	547.3
Derecho adicional a la extracción de petróleo	23.3
Incentivos económicos	720.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1\_/ Incluye recaudación por impuestos autoliquidables.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## ANEXO XII

### INGRESOS DE DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002, a continuación se presentan las estimaciones de ingresos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados para el mismo año.

#### INGRESOS ESTIMADOS DE LAS DEPENDENCIAS, 2002 (Millones de pesos)

Concepto	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Total
<b>TOTAL</b>	<b>14,968.3</b>	<b>569.5</b>	<b>3,306.5</b>	<b>18,844.3</b>
Gobernación	298.6	20.5	228.5	547.6
Relaciones Exteriores	2,039.2	18.7	0.9	2,058.7
Hacienda y Crédito Público	577.4	189.7	19.8	786.9
Defensa Nacional	64.0		1.9	65.9
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	307.3	12.5	60.2	380.1
Comunicaciones y Transportes	3,549.6	118.1	542.1	4,209.8
Economía	387.1	2.3	497.6	887.0
Educación Pública	161.4	99.2	77.6	338.2
Salud	13.6	2.3	0.1	16.0
Marina		26.4		26.4
Trabajo y Previsión Social	0.6	2.1	1.3	4.0
Reforma Agraria	30.7	1.4	0.2	32.3
Medio Ambiente y Recursos Naturales	5,605.7	0.8	1,731.0	7,337.6
Procuraduría General de la República		4.1		4.1
Energía	8.7	0.4	11.9	21.1
Desarrollo Social		10.6	0.4	11.0
Turismo	0.9	3.4	0.5	4.9
Contraloría y Desarrollo Administrativo	47.0	45.7	130.3	222.9
Seguridad Pública	6.9	11.2	2.2	20.4
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	34.0			34.0
Caminos y Puentes Federales de I. y S. C.	1,831.7			1,831.7
Servicio Postal Mexicano	3.7			3.7

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## ANEXO XIII

### INTERMEDIACION FINANCIERA

La intermediación financiera de la banca de desarrollo tiene por objeto medir los requerimientos de recursos para otorgar créditos en las áreas prioritarias para el desarrollo nacional y a los sectores privado y social, que no son atendidas por el sistema bancario comercial, así como para realizar actividades de fomento en sectores estratégicos.

El uso de recursos para financiar al sector privado y social a través de la banca de desarrollo, se mide como la concesión neta de créditos al sector privado y social y entidades federativas, más el déficit de operación después de apoyos presupuestarios del Gobierno Federal.

El resultado que se obtiene debe ser equivalente al endeudamiento neto interno y externo, más las operaciones bancarias netas, menos la concesión de créditos netos al Sector Público Federal y la acumulación de recursos disponibles para financiar sus operaciones.

Es importante señalar que la concesión neta de préstamos no implica un déficit público, sino la absorción de recursos financieros de la economía que se requieren para cumplir con los programas públicos de fomento y programas de crédito. Por ello, los recursos son de carácter recuperable y el déficit público que se genere dependerá del comportamiento de las obligaciones de los beneficiarios de los créditos en los siguientes años.

#### USO DE RECURSOS PARA FINANCIAR A LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL. CONSOLIDADO POR APLICACIÓN Y FUENTE DE RECURSOS <sup>p./</sup> ENERO-JUNIO, 2002 (Millones de pesos)

Concepto	Nafin	Banrural	Banobras	Bancomext	Bansefi	Banjército	TOTAL*
<b>APLICACIÓN DE RECURSOS</b>							
<b>Intermediación financiera ( I + II ) <sup>1./</sup></b>	<b>-1,145.1</b>	<b>2,243.5</b>	<b>-221.9</b>	<b>-533.5</b>	<b>-141.4</b>	<b>2.8</b>	<b>204.5</b>
I. Déficit de operación después							
de apoyos fiscales (b-a-c)	-36.9	1,646.8	-321.9	621.5	-141.4	-220.0	1,548.0
a) Ingresos	18,443.2	1,071.0	7,015.8	1,865.7	146.5	762.5	29,304.7
b) Egresos	18,757.7	2,717.8	6,693.9	2,487.2	245.1	629.4	31,531.1
c) Apoyos fiscales	351.4	0.0	0.0	0.0	240.0	87.0	678.4
II. Concesión neta de créditos al sector privado y social( d-e)	-1,108.1	596.6	100.0	-1,155.0	0.0	222.9	-1,343.5
d) Otorgamiento	15,644.4	5,022.7	2,783.1	15,937.1	0.0	1,904.6	41,291.9
e) Recuperación de cartera.	16,752.5	4,426.1	2,683.1	17,092.1	0.0	1,681.7	42,635.4
<b>FUENTE DE RECURSOS</b>							
<b>Intermediación financiera (III – IV – V) <sup>1./</sup></b>	<b>-1,145.1</b>	<b>2,243.5</b>	<b>-221.9</b>	<b>-533.5</b>	<b>-141.4</b>	<b>2.8</b>	<b>204.5</b>
III. Endeudamiento neto ( f + g )	10,633.2	3,018.4	438.4	-8,484.5	142.5	-1,888.7	3,859.4
f) Interno	19,832.0	3,018.4	-370.1	-6,261.1	142.5	-1,888.7	14,473.0
Contratación de créditos netos	-6,364.5	3,396.5	-323.1	-34.7	0.0	-47.7	-3,373.5
Operaciones bancarias netas <sup>2./</sup>	26,196.5	-378.1	-47.1	-6,226.4	142.5	-1,841.0	17,846.5
g) Externo	-9,198.7	0.0	808.5	-2,223.4	0.0	0.0	-10,613.6
IV. Financiamiento neto al Sector Público	-2,500.3	0.0	1,261.1	1,826.6	0.0	0.0	587.3
V. Variación de disponibilidades ( h - i )	14,278.7	775.0	-600.8	-9,777.7	283.9	-1,891.5	3,067.6
h) Saldo final	85,235.7	1,497.4	24,895.0	20,923.8	2,758.3	10,632.0	145,942.2
i) Saldo inicial	70,957.0	722.4	25,495.8	30,701.5	2,474.4	12,523.6	142,874.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

<sup>1./</sup> La intermediación financiera total de la banca de desarrollo excluye en los créditos otorgados al sector privado y social y en el endeudamiento, las operaciones de redescuento con la banca de desarrollo y fondos de fomento, para no duplicar operaciones.

<sup>1./</sup> El signo menos (-) indica recuperación de recursos o superávit, y el signo (+) indica déficit o uso de recursos.

<sup>2./</sup> Incluye depósitos a la vista, a plazo y otros; bonos bancarios, aceptaciones bancarias y operaciones de ventanilla.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.